



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“LA POBREZA COMO INDICADOR DE GENERACIÓN
DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO”**

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

PRESENTA

DANIEL EDUARDO ZARAGOZA ORTÍZ

PRÓLOGO

CONTRALMIRANTE A.N.P.A. D.E.M. JUAN JOSÉ PADILLA OLMOS

DIRECTORA

DRA. MARTHA NATERAS GONZÁLEZ

SEPTIEMBRE, 2014

Agradezco a mi familia, quienes siempre creyeron en mí, quienes toda la vida me demostraron que no existen imposibles y que nada está lejos de mi alcance.

A mi padre, quien siempre será mi mejor ejemplo y mi modelo a seguir. Quien nunca estuvo ocupado para escuchar, formar y dar afecto a sus hijos.

A mi madre, quien siempre acompañaba mis desvelos de estudio con una sonrisa en el rostro, motivándome a nunca desistir.

A mi hermana, quien siempre alegrará mis días, por más difíciles que sean, siendo en cada momento mi mejor amiga.

A la familia Miranda, pues sin su apoyo esto no hubiera sido posible, quienes siempre me brindaron su amistad y afecto, haciéndome parte de su familia.

A mis queridos amigos de la UAEMex y a mis ex compañeros de la Heroica Escuela Naval Militar, mis más grandes amistades, las cuales puedo decir orgulloso no cabrían en estos agradecimientos, quienes me hicieron pasar las mejores etapas de mi vida, enseñándome el valor de la sinceridad y la fraternidad. Sé que recorreremos juntos la vida, listos para lo que sea.

A la Doctora Martha Nateras, quien siempre estuvo para aconsejarme y guiarme, no solo como directora de este proyecto, sino también como una gran y querida amiga.

Un especial agradecimiento al Almirante Padilla Olmos, quien a pesar del arduo trabajo que implican las labores de apoyo a la población en Baja California, se tomó el tiempo para realizar grandes aportaciones a mi investigación.

ÍNDICE

Prólogo	4
Introducción	6
Modelos de Seguridad	8
1. Seguridad Nacional.	9
2. Seguridad Pública.	11
3. Seguridad Ciudadana.....	13
4. Seguridad Humana.....	15
La violencia como un Mal Público	17
1. La seguridad objetiva.....	18
2. La seguridad subjetiva.....	19
3. Factores socio-demográficos.....	24
4. Factores de Infraestructura y equipamiento urbano	25
5. Factores socio-económicos.....	25
Seguridad y Pobreza	26
1. Delitos del Crimen Organizado.....	28
2. Delitos relacionados con el narcotráfico	32
3. Extorsión.....	34
4. Robo de Autos.....	37
5. Secuestro	39
6. Delitos relacionados con la portación y el tráfico de armas de fuego	41
7. Homicidios	44
8. Delitos sexuales contra menores.....	47
9. Delincuencia Organizada.....	49
Conclusiones	52

PRÓLOGO

La actualidad de un México que se debate entre reformas energéticas, políticas y educativas, podría hacer pensar dejar en el olvido su verdadera realidad, su verdadera actualidad; **un incremento de la Delincuencia Organizada y esfuerzos al parecer nunca antes realizados por combatirla.**

La pobreza en México es un factor al que no se le da importancia a pesar de la realidad reflejada, ya que el 50% de su población vive en condiciones que le privan de las necesidades básicas: alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte y educación y que sin duda son factores determinantes en la actualidad delictiva del Estado Mexicano.

La pobreza y la inseguridad son focos de alerta que requieren ser atendidos, mediante una estrategia que impulse el crecimiento económico del país y la creación de nuevos empleos, así como una política de seguridad que de posibilidades a mexicanos de aspirar a una vida digna que incluya todos los derechos fijados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el presente el trabajo el autor aborda un tema en el que focaliza una de las principales causas o factores que favorecen a la delincuencia organizada; la pobreza. Lo hace analizando los modelos de seguridad y sus repercusiones en la búsqueda de soluciones integrales en contra de la delincuencia, ya que no es posible entender el fenómeno de la delincuencia organizada, sin conocer citados modelos cuyo objetivo son tanto prevenir y castigar los delitos, como garantizar el desarrollo de la sociedad.

Otros conceptos que durante el desarrollo de la presente investigación se citan y se analizan, son los siguientes: violencia, seguridad objetiva, seguridad subjetiva y tipos de delito.

El autor describe apoyado en varios autores, al acto y las consecuencias por las que se manifiesta la DO; la violencia.

Siendo la pobreza y la seguridad el objetivo principal del presente tema, se detalla cómo se interrelacionan citados conceptos y como afectan negativa o positivamente el desarrollo de actividades ilícitas. Describe y detalla fundamentado en estadísticas los tipos de delitos y

los lugares en que estos se llevan a cabo, citando y relacionando los índices de riqueza y pobreza

Posiblemente la pobreza no sea el factor más determinante en el incremento de la DO en México; el trabajo que se presenta a continuación cita con datos y estadísticas lo que significa el ser pobre en México.

Finalmente en sus conclusiones contesta a las preguntas: ¿El índice de pobreza en México es factor determinante en el alarmante incremento de la Delincuencia Organizada? o ¿El ser pobre significa ser delincuente?

El objetivo del autor en este trabajo es que mediante el análisis de la pobreza y el rezago social, se determine el grado en el que estos factores impactan en la inseguridad en México, buscando demostrar que los aspectos socio-económicos de manera individual y aislada, no representan el factor determinante y contundente para la generación de violencia y delincuencia, lo anterior con el propósito de emitir finalmente las conclusiones que puedan ser consideradas para estructurar políticas de seguridad y la comprensión del origen del fenómeno delictivo.

Es por lo anterior que la importancia de este tipo de investigaciones, enfocadas a descubrir los factores que influyen en los índices de delincuencia son de gran importancia, pues solo de esta manera pueden obtenerse resultados contundentes y visibles.

CONTRALMIRANTE A.N.PA. D.E.M. JUAN JOSÉ PADILLA OLMOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL
SECRETARÍA DE MARINA, ARMADA DE MÉXICO

La pobreza como indicador de generación de la delincuencia organizada en México

INTRODUCCIÓN.

México hoy en día, es catalogado como uno de los países más peligrosos del mundo en materia delictiva¹, la sociedad en general teme realizar las actividades cotidianas² y necesarias para sostenerse y progresar, y según los hechos, el Estado mexicano ha mostrado una posición de incertidumbre al tomar decisiones que distan de una solución contundente; todo esto gracias a la estela de violencia y delincuencia sin precedentes que los grupos organizados han desatado en el país.

Lo anterior ha transformado de manera drástica el funcionamiento de la sociedad en general; los ciudadanos se ven directamente afectados como víctimas de la delincuencia organizada, o aún más terrible, como partícipes de la misma. Dicha transformación no es difícil de percibir cotidianamente en cualquier entidad federativa, pero a pesar de los intentos tanto sociales como gubernamentales por dar respuesta a este problema y lograr erradicarlo, pareciera que la delincuencia organizada es una especie de bestia que al cortar su cabeza, crecen otras más peligrosas, lo cual repercute de inmediato en la ciudadanía y en las instituciones, colocándonos en un círculo vicioso del que pareciera no haber escapatoria.

Al analizar el fenómeno de la delincuencia organizada y querer encontrar una causa específica de su origen, es común remitirnos a distintos factores, el más común es del factor económico, es decir, atribuir el problema de la delincuencia a la “pobreza”. Lo

¹ Según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, una organización no gubernamental, quienes en 2014 revelaron un registro de las ciudades más violentas del mundo, dato obtenido a partir del número de homicidios y la cantidad de habitantes; los datos arrojaron que entre los primeros 50 lugares del *ranking*, se encuentran nueve ciudades mexicanas (<http://aristeginoticias.com/0702/mexico/las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-9-son-mexicanas/>)

² La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) realizada en 2013 arroja que el 72.3% de los encuestados perciben inseguridad y violencia en su entidad federativa.

anterior pareciera establecer un silogismo en el cual si eres pobre, eres propenso a ser delincuente.

Sin embargo, a pesar de que en esta investigación nos enfocaremos más en los aspectos socioeconómicos referentes a la pobreza, no hay que dejar de lado la contundencia de otros factores que son parte de los indicadores de la generación de la delincuencia y la violencia, y que de igual manera, son detonantes de actos delictivos.

El objetivo de esta investigación es analizar en qué medida influyen los índices de pobreza en los niveles de delincuencia organizada en distintas entidades de la República Mexicana, a partir del análisis de los niveles de pobreza y rezago social, frente a los niveles de delincuencia que se registran, haremos énfasis en los factores socio-económicos de distintas demarcaciones territoriales con el objetivo de analizar si en realidad la pobreza y el rezago social, por sí solas, son factores determinantes en los índices de delincuencia y violencia. Entonces, la pregunta que se pretende responder es: ¿Hasta qué punto, hoy en día, la pobreza es un factor determinante en el incremento de los niveles de delincuencia organizada?

Para ello se partirá de la premisa de Thorstein Veblen (1919)³, quien señala que los efectos negativos ocasionados por la situación de violencia y las repercusiones que ha tenido en las instituciones políticas y en la sociedad se deben a la frustración e insatisfacción generados por la falta de recursos y posibilidades de desarrollo, lo cual genera inevitablemente una situación conflictiva. De esta manera, como ya se mencionó, analizaremos a la delincuencia organizada como el resultado de la pobreza y el rezago social.

Así mismo, al analizar los índices delictivos en el territorio nacional, es primordial apearse al estudio de los principales modelos de seguridad existentes, los cuales influyen directamente en la creación de múltiples posibilidades de acción, a través de las cuales tanto el gobierno como la sociedad pueden hacer frente al fenómeno delictivo y a los distintos actos de violencia y de esta manera, crear un ambiente propicio para el desarrollo

³ Consultar los “intereses creados” mencionados por Thorstein Veblen, los cuales explican la tensión generada por la desigualdad dentro de una sociedad que se transforma en un conflicto a causa de la insatisfacción, véase especialmente en "The Vested Interests and the State of the Industrial Arts., Nueva York, 1919.

de los individuos, tomando en cuenta los enfoques propios de cada modelo y su objetivo específico.

MODELOS DE SEGURIDAD

Uno de los principales objetivos del Estado, según María de la Luz Lima (2002) es el de preservar la seguridad de los miembros de la sociedad a través de la creación de las condiciones necesarias para que estos puedan libre y plenamente realizar las actividades requeridas para el desarrollo de sus capacidades y aspiraciones, legitimando de ésta manera su existencia.

El Estado debe crear un escenario correcto para que el individuo pueda estar seguro de que sus libertades y derechos se encontrarán respaldados por la autoridad; en el caso contrario, es decir, en un contexto donde la sociedad perciba que su bienestar se encuentra en situación de vulnerabilidad, se traducirá en un escenario de temor y tensión, donde la inconformidad de la sociedad se hará presente al verse limitada su libertad y capacidad de desarrollo.

De no contar con la garantía de seguridad, es decir, en un ambiente donde predomine la inseguridad, serán vulneradas sensiblemente las condiciones de convivencia, como afirma Luz Lima (2002), pues serán modificadas las tendencias de comportamiento de la sociedad, provocando necesariamente un proceso de descomposición cotidiana al fragmentar y aislar a esta última. Según Lima, vivir en condiciones de inseguridad genera que la ciudadanía desconfíe de sus autoridades, lo cual provoca una situación de apatía por parte de la sociedad, dando como resultado que ésta no coopere en la búsqueda de soluciones integrales contra la delincuencia y la violencia, aunado a la pérdida de legitimidad de las autoridades por parte de una sociedad insatisfecha.

De esta forma, ante un Estado que no cumple con la función de suministrar seguridad, los ciudadanos pueden centrar esfuerzos en la defensa de sus bienes y derechos (ya sea de manera individual o colectiva), lo cual provoca el incremento en la percepción que la sociedad tenga sobre el entorno delictivo, dando como resultado la toma de medidas de

solución al problema como lo son la compra de armas o la implementación de mecanismos de seguridad en sus hogares y negocios, acompañado todo de un comportamiento desconfiado y violento, traducido en la desintegración gradual del tejido social e incluso en la búsqueda de justicia y seguridad por medio de vías no legales.

Es por eso que el Estado se debe enfocar en buscar las mejores opciones para ofrecer seguridad a la ciudadanía, para esto, deberá considerar múltiples factores que atenten contra el bienestar de la sociedad, lo cual no se limita únicamente a cuidar y atender delitos locales de la delincuencia común, sino que es necesario generar estrategias a un nivel macro que impacten en la totalidad del territorio, para así, poder hacer frente a fenómenos como el de la delincuencia organizada.

A partir de esto, surgen los distintos modelos de seguridad, enfocados todos a la protección de la sociedad y a la creación de entornos favorables para ésta, pero diferenciados cada uno en sus objetivos y líneas específicas de acción, los cuales analizaremos brevemente con el fin de ampliar el panorama y la comprensión del papel imprescindible de la seguridad en la sociedad.

1. Seguridad Nacional

Este modelo es considerado en primer lugar debido a que su aplicación es primordial en cualquier Estado, pues de este dependen las políticas y las estrategias que serán utilizadas con el fin de garantizar la seguridad del territorio y de la sociedad que habita dentro de el contra cualquier amenaza exterior o interior. Desde un enfoque moderno, la seguridad nacional tiene su origen en un contexto complicado, ya que, surge en un periodo histórico en el cual la protección de las fronteras de las Naciones contra amenazas externas por medio de medidas concretas de resguardo era fundamental, nos referimos al periodo histórico conocido como Guerra Fría, aquí, la seguridad nacional se construyó en torno a problemas de defensa militar, nacional y de seguridad interna, según el estudio de José María Ramos García (2005).

De todos los modelos de seguridad analizados en este trabajo, el de seguridad nacional es posiblemente el más complicado de conceptualizar, debido al amplio terreno que puede abarcar y lo manipulable que puede llegar a ser.

El concepto de seguridad nacional debe ser cuidadosamente elaborado con el fin de no convertirse en un instrumento policiaco-militar del gobierno, pues es muy sencillo convertir a la seguridad nacional en un sinónimo de “lo que es bueno para la sociedad”, sin embargo, la pregunta ahora es ¿quién decide lo que es bueno para la sociedad?.

En ese sentido, al establecer los objetivos de un Estado en cuanto a seguridad nacional estos podían llegar a ser confundidos con los de la seguridad de las instituciones del Estado o la seguridad del gobierno en turno. Un ejemplo es el Plan Nacional de Desarrollo de la administración de Vicente Fox en el año 2000, donde se acusa a las administraciones pasadas de manipular el concepto de seguridad nacional a su favor: Su definición estratégica, así como su práctica política no se apegaban al respeto de los derechos y libertades ciudadanas. El concepto y la práctica de seguridad nacional eran subsidiarias de la seguridad del Estado que, en el contexto del sistema político mexicano, equivalía a la seguridad del régimen, a la protección de sus intereses particulares [...] la ausencia de un marco normativo encubrió un alto grado de discrecionalidad en la estrategia de defensa, la seguridad nacional y en la toma de decisiones derivadas de esta situación⁴.

A raíz de esta clase de manipulaciones del concepto, acompañado de grandes confusiones en su comprensión provocadas por los elementos que puede abarcar, tomaremos la definición de Gene Sharp, quien considera que *para elaborar una correcta definición de seguridad nacional, esta debe reducirse, para así delimitar su concepción y separar de ella a otros conceptos de gran importancia como el de justicia social o democracia.* (Sharp, 1990:33)

De esta manera el autor define a la seguridad nacional como *“La condición en la que un país esté relativamente a salvo de ataques, ya sea internos (usurpación del ejecutivo, golpe de Estado, u otros medios violentos) o externos (invasión militar o actos de destrucción*

⁴ Plan Nacional de desarrollo 2001-2006, p. 133.

masiva)”. El concepto del autor no deja de lado el aspecto de la defensa, pues afirma que “cuando un ataque (interno o externo) viola la seguridad nacional, es necesario tener los medios para defenderse y proteger a la población. El objetivo de la defensa es, pues, poner fin al asalto y devolver a la sociedad su independencia de acción y su condición de seguridad (Sharp, 1990,34)⁵.

Entonces, a partir de este concepto podemos entender a la Seguridad Nacional como un modelo de seguridad encaminado a proteger a la sociedad –y no solo al Estado– en su totalidad de actos que pongan en peligro su independencia y seguridad.

2. Seguridad Pública

El segundo modelo a analizar es el de seguridad pública, el cual fue colocado en la segunda posición debido a que algunos autores como José Antonio González Fernández (2002), consideran como origen de la seguridad pública el origen mismo de las sociedades organizadas, es decir, a las agrupaciones más primitivas, donde se pone de manifiesto que uno de los principales motivos que llevan al hombre a unirse con otros es el de la seguridad, buscando defender los bienes que considera fundamentales para su supervivencia y su desarrollo como parte de la comunidad, entonces, el modelo de seguridad pública se puede considerar como el primero de muchos otros modelos, en el sentido de que surge junto con el origen de las agrupaciones sociales con los fines más básicos de protección de las mismas.

De acuerdo a lo anterior, las comunidades primitivas surgen de manera natural para la protección de sus intereses, estableciendo normas que tienen como objetivo delegar la función de defensa en un grupo de individuos aptos para dichos fines, dicho grupo tiene la facultad legítima de utilizar la fuerza como medio para garantizar el orden y la paz del mismo.

⁵ Consúltese “En busca de la seguridad perdida” de Sergio Aguayo y Bruce Michael Bagley, 1990, p. 191. Ahí se relata de manera más detallada la evolución del concepto de seguridad nacional y los múltiples problemas que ha representado la mala interpretación del mismo.

Con el surgimiento del Estado moderno, son establecidos los mecanismos necesarios para proporcionar seguridad a la ciudadanía contra la violencia y otras violaciones a su integridad.

Para poder definir y explicar este modelo en el sentido moderno, nos remitiremos al estudio realizado por González Fernández (2002), el cual parte del análisis del derecho positivo mexicano en materia de seguridad pública.

Esta definición en principio, la podemos encontrar en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicho artículo define este modelo de la siguiente manera:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Ahora bien, ya asumida que la titularidad de la seguridad pública es del Estado, analicemos el cómo la administra en beneficio de la sociedad, para esto analizaremos distintos ejes en los que se actúa en esta materia, tomando como fundamento el artículo 21 Constitucional, el cual establece que:

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señal [...]

Tomando en cuenta lo anterior, podemos analizar el modelo de seguridad pública desde los distintos ámbitos de acción de su competencia, los cuales forman su base institucional⁶.

- Prevención y Vigilancia
- Procuración de Justicia
- Administración de Justicia
- Reinserción Social

⁶ En su participación en “Los desafíos de la Seguridad Pública en México”, 2002, González Fernández menciona a profundidad los ámbitos de acción de la seguridad pública para el correcto funcionamiento de este modelo de seguridad, además de los valores que debe proteger el Estado en materia de seguridad.

Todos los aspectos anteriores forman los pilares del papel de la Seguridad Pública por parte del Estado, el cual podemos entender como un modelo de seguridad enfocado al ámbito institucional, es decir, al uso de distintas instituciones públicas para la solución de problemas relacionados con las violaciones a la Ley.

3. Seguridad Ciudadana

El modelo de Seguridad Ciudadana ha tenido en los últimos años una gran popularidad en nuestro país, siendo su pilar la intervención de la ciudadanía en el funcionamiento de las estrategias del gobierno en contra de la delincuencia y la violencia.

Según José María Ramos García la seguridad ciudadana tiene su mayor auge en los años 90, donde se analiza a profundidad la forma de modernizar y adaptar un modelo de seguridad, que responda a las nuevas necesidades sociales, es decir, se busca pasar de un modelo policiaco y coercitivo, a uno que conceda mayor atención a la vida y la dignidad humana, entonces, se tiene ahora una concepción ciudadano-céntrica que contrarreste la visión restringida y centrada únicamente en el poder estatal, de esta manera la redefinición de la seguridad pública hacia una seguridad ciudadana se justifica en función de los principios de libertad, justicia social, participación ciudadana e igualdad, a través de un mecanismo mayormente preventivo. (Ramos, 2005:12)

A partir de lo anterior, podemos establecer que la redefinición de la seguridad pública busca adaptar el papel de una policía reactiva a una de proximidad, es decir, pasar de un modelo que sólo interviene en conflictos ya ocurridos, a uno que actúe de manera preventiva, actuando con un sistema de inteligencia y recursos técnicos acordes a los fines de la seguridad ciudadana.

Entonces, a diferencia del modelo de seguridad pública, este apuesta más por el reforzamiento del papel del ciudadano en la elaboración de políticas de seguridad y la formación de estrategias de combate a la delincuencia, a diferencia de la seguridad pública, quien apuesta más por un enfoque policiaco e institucional.

Como afirma Pilar Lledó, *la seguridad ciudadana desde el punto de vista democrático, es una situación social que posibilita el desarrollo de la libertad y de los derechos humanos y que no depende únicamente de la acción de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ni de la seguridad privada, sino más bien de la cohesión social y de la solidaridad que de manera real y efectiva exista en una sociedad determinada.* (Lledó, 2006:134)

La Seguridad Ciudadana no es entonces únicamente una herramienta de fomento de la participación de la ciudadanía, sino que tiene implicaciones más fuertes y profundas. Este modelo de seguridad implica la intervención y la vigilancia de la ciudadanía en materia de derechos humanos, garantizando el bienestar de los individuos en torno al funcionamiento de la seguridad, permite mejoras en la elaboración de estrategias de seguridad por medio de las declaraciones de la población –en qué lugares existe mayor número de actos delictivos, a qué hora determinada zona es más propensa a la delincuencia, qué medidas pueden realizar los ciudadanos en su conjunto para elaborar políticas preventivas, etc– y también fomenta la confianza del ciudadano en las autoridades, siendo este aspecto de gran importancia para el Estado ante una situación de violencia y delincuencia que ha generado la pérdida de credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos no sólo en las autoridades encargadas de garantizar la seguridad y protección, sino en todo el aparato gubernamental en su conjunto.

La Seguridad Ciudadana es uno de los principales generadores de confianza de los ciudadanos entre sí y de estos con el gobierno, pues tiene un efecto muy peculiar, es decir, eleva la credibilidad del Estado, motivando e incentivando la participación de la ciudadanía en la vida pública y en la elaboración de políticas públicas, mejorando las relaciones entre estos, lo cual impacta de manera positiva en el tejido social y en la recuperación de espacios públicos, aumenta la productividad de la ciudadanía, que al sentirse más protegida y confiada, puede realizar las actividades necesarias para su desarrollo personal, además, esta participación sirve como forma de legitimar a las instituciones, sin mencionar la reducción de costes utilizados para la resolución de conflictos.

4. Seguridad Humana

Finalmente, el último modelo a analizar es uno de los más básicos y esenciales, ya que se remite directamente al bienestar de los individuos; para poder conceptualizar este modelo es necesario considerar su origen y evolución, de esta manera conoceremos el amplio campo que abarca y la evolución que ha tenido como modelo de seguridad, considerando a su vez las principales escuelas de aplicación y promoción de la seguridad humana, es decir, la canadiense y la japonesa⁷.

Los primeros indicios de la seguridad humana como concepto moderno se remontan a la Ley Internacional humanitaria y de la Cruz Roja Internacional, donde se comenzaba a dar mayor interés a un modelo que respondiera a amenazas no tradicionales, con un acento humanitario y no militar⁸, sin embargo podemos remontarnos más aún en el fin de la Guerra Fría, periodo en el cual se genera una intensa discusión en búsqueda de nuevos sectores, nuevos actores y novedosas concepciones que contrarresten a los modelos enfocados a la protección y reacción militar y de inteligencia por parte de las Naciones, los cuales tenían un carácter ampliamente coercitivo, que dejaban a los derechos de los individuos en una posición de amplia vulnerabilidad.

Recientemente podemos encontrar aportaciones a la doctrina de la seguridad humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra o el documento de las Naciones Unidas *An agenda for Peace* elaborado en 1992.

Gran parte de la literatura enfocada al análisis de la seguridad humana considera el “Informe sobre Desarrollo Humano” del PNUD de 1994 como el documento fundador de la doctrina. Dicho documento titulado Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana considera que la batalla de la paz ha de liberarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, donde vencer significa liberarse del miedo. El segundo es el frente económico y social, donde vencer significa liberarse de la necesidad, de esta manera considera que

⁷ Para conocer la evolución de la seguridad humana de manera más detallada, consultar revista CIDOB NO. 76, Seguridad Humana: conceptos y propuestas, por Morillas Bassedas.

⁸ Astri Suhrke, “Human Security and the Interest of States”. p. 265-276, 1999

solamente logrando una victoria desde estos dos frentes se puede dar garantía de una paz duradera al mundo.

Además, este informe considera también como un objetivo de la seguridad el bienestar de la sociedad, que había sido dejado de lado al considerar únicamente aspectos como la integridad del territorio y el peligro de amenazas militares externas, de esta manera, dicho informe incluye la seguridad frente a amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades, la represión y la protección contra las interrupciones del modelo de vida cotidiano de la sociedad.

En 1997 Canadá, uno de los países que más apoya y promueve la seguridad humana comienza a apoyar la doctrina a partir de la Convención de Ottawa. Poco después, en el año 2000 Japón considera la seguridad humana desde la perspectiva de redoblar esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la vida humana, a los medios de vida y a la dignidad de las personas, como la pobreza, la degradación ambiental, las drogas ilegales y el crimen internacional organizado⁹.

El mismo año, gracias a la ayuda de Japón, las Naciones Unidas crean la Comisión sobre Seguridad Humana cuyo objetivo es proteger el núcleo vital de toda vida humana de forma que enaltezca las libertades humanas y la realización de las personas¹⁰.

Ahora bien, después de analizar un poco de la gran evolución que ha experimentado la doctrina de la seguridad humana, podemos considerarla un modelo de seguridad que se enfoca a necesidades de la sociedad, es decir, que se preocupa y ubica en el centro de la seguridad a las personas y no a la seguridad del Estado, como es en el caso de otros modelos, tomando como guía un sentido humanitario preocupado por la protección de la sociedad contra amenazas no tradicionales (como la pobreza y las enfermedades), dignificando siempre al individuo.

⁹ Ministry of Foreign Affairs of Japan, 2000 [traducción]

¹⁰ Documento sobre la Creación e Integración de la CSH en 2001, traducido por ALKIRE, Sabina (2004) p. 32

Cabe mencionar que en México no existe una definición de seguridad humana como tal, pero, tanto la Constitución como otras disposiciones jurídicas, contienen principios que reflejan el interés por el desarrollo del individuo como ente principal de la actividad del Estado. Nuestra Constitución, en el apartado referente a los derechos humanos, hace una vasta enumeración de derechos civiles, políticos, sociales y culturales orientados al bienestar del individuo, según José María Ramos García (2005).

LA VIOLENCIA COMO UN MAL PÚBLICO

Después de analizar los modelos de seguridad más importantes, podemos fácilmente concluir que la inseguridad y la violencia atentan directamente contra el desarrollo de la sociedad e incluso contra la estabilidad de una democracia, Pilar Lledó señala que *el miedo nos impide sentirnos libres, y sin la libertad la democracia carece de sentido alguno, de esta manera, el sentimiento de inseguridad limita el desarrollo del ser humano al sentirse atemorizado e impedido para la realización de cualquier actividad.* (Lledó, 2006:136)

Para poder realizar un análisis sobre el impacto de la violencia en el funcionamiento de una sociedad, Lledó Real se remite al estudio de dos formas de medición de la inseguridad y la violencia, a saber; la seguridad subjetiva y la seguridad objetiva; siendo estos conceptos muy distintos, la primera hace referencia a la percepción que tiene la ciudadanía sobre la inseguridad, la cual no siempre coincide con el contexto real –es decir, la incidencia real de delincuencia– que es a lo que se refiere la segunda.

Revisemos ambas formas de medición por separado, con el fin de establecer el daño que provoca la inseguridad y la violencia al funcionamiento de la sociedad a raíz de la alteración del comportamiento de los individuos dentro de un contexto inseguro.

1. La seguridad objetiva

Como mencionamos anteriormente, este tipo de seguridad hace referencia a la situación real de violencia y delincuencia, es decir, a los hechos evidentes y cuantificables que ocurren dentro de una sociedad, pero no hay que restarle importancia a la estrecha relación que existe entre este tipo de seguridad y la subjetiva, ya que, a pesar de representar aspectos relativamente distintos, ambas impactan de manera negativa en los individuos.

Hoy en día, menciona Pilar Lledó que *existe un grupo especial de delitos que afectan en gran medida el sentimiento de inseguridad, temor y peligro, acompañado del aumento en la situación real de estos aspectos, esto son: los delitos relacionados con la droga, con la violencia indiscriminada, la violencia doméstica y el finalmente, terrorismo; siendo todos grandes exponentes y detonadores de la violencia y la delincuencia, debido al gran impacto que ocasiona en la sensibilidad de los individuos ya que, todos estos, están relacionados con altos niveles de daño y crueldad.* (Lledó, 2006:136).

Respecto a lo anterior, además de los problemas ya mencionados, dos elementos son de gran relevancia tanto en el impacto de la violencia como en la percepción que se tiene de ésta por parte de la población, lo cual, como ya mencionamos, atenta contra el bienestar y la tranquilidad de la sociedad: el primer elemento es la frustración, la cual afecta directamente en el comportamiento violento de éste sector y en la búsqueda de oportunidades que logren contrarrestar este contexto, sin importar que eso signifique caer incluso en la actividad delictiva; el segundo aspecto señalado es uno muy peculiar, el cual afecta en una medida considerable tanto en la percepción como en la situación real, esta es la violencia sin sentido. Este tipo de violencia altera en gran medida a la sociedad, aumentando su sentimiento de temor, pues al no encontrar un motivo razonable ante una acción violenta –a la que por lo regular se le atribuye una causa– incrementa su grado de incertidumbre y de frustración al no poder idear una solución práctica a esos casos.

Albert Camus se refiere a lo anterior describiendo al *hombre alienado, sin ataduras de ningún tipo con otro individuo, el cual es producto de la desintegración social. Este hombre*

*mata sin sentir ningún tipo de remordimiento, llevando su vida de una manera sin sentido inclinado hacia los actos delictivos esperando el día de su ejecución*¹¹ (Camus, 1942:98)

Entonces, la violencia objetiva, en resumen, hace referencia a la situación real de la delincuencia y la violencia en la que se ve inmersa una sociedad, es decir, datos reales que son evidentes y cuantificados generando un panorama concreto del contexto. Sin embargo, a pesar de que los datos concretos deben ser considerados fundamentales para dirigir cualquier modelo de seguridad, no se debe dejar de lado el aspecto de la percepción, el cual (como analizaremos en el siguiente apartado) atenta de igual manera contra el sentimiento de seguridad en la sociedad, afectándola negativamente, incluso al mismo nivel que la seguridad objetiva y concreta.

2. La Seguridad Subjetiva

La Seguridad Subjetiva hace referencia a la percepción que tiene la sociedad sobre la situación de violencia y delincuencia, a pesar de que ésta no sea idéntica a la situación real en la que se encuentre, es decir, es la manera en como la sociedad siente la situación delictiva, ya sea maximizándola o minimizándola, sin necesidad de que este sentimiento coincida con las estadísticas reales.

Por ejemplo, un ciudadano puede percibir que la situación de violencia en su municipio es muy alta, a pesar de que la localidad tenga índices muy bajos de delincuencia, ya que al conocer la situación altamente delictiva en la que se encuentran otras zonas del país, generaliza el contexto de violencia, dando como resultado una alteración en la visión que el individuo tenga sobre la situación real de su entorno, lo cual lo mantendrá alterado y temeroso de manera constante.

Es por lo anterior que se debe prestar atención especial a este aspecto, porque aunque la seguridad subjetiva no haga referencia a la situación delictiva real, esta no debe carecer de importancia, pues afecta de igual manera que la objetiva en la sociedad y en el funcionamiento “correcto” de esta.

¹¹ El extranjero de Albert Camus, 1942. En esta novela, el autor describe a un individuo que se siente ajeno a la sociedad, donde el protagonista realiza delitos contra ella por considerarla absurda e insignificante.

Carlos París se refiere a este problema afirmando que *hoy en día la protección contra la delincuencia se ha convertido en una verdadera obsesión para muchas personas, a tal grado que resulta más fácil instalar una puerta blindada que conseguir un fontanero. Se compran perros de ataque que representan un verdadero peligro contra los demás. Los individuos prefieren quedarse en casa, debido al miedo que sienten de salir a las calles, contemplando programas degradantes en la televisión, renunciando a estar con los amigos, o al mundo de la cultura y al final acaban apoyando el aumento de gastos en armamento, el recorte de las libertades y la desaparición de cualquier tipo de trabas en la acción policial para sentirse más seguros* (París, 1985:22).

De acuerdo a lo anterior, la percepción tiene fuertes repercusiones en el funcionamiento de la sociedad, generando actitudes que incluso se pueden considerar paranoicas y que afectan de manera real la integridad de quienes los rodean; algo tan simple como el que un individuo se sienta inseguro, a pesar incluso de que nunca haya sido víctima de un acto delictivo o violento, puede ocasionar que este consiga protegerse de distintas formas, adquiriendo armas, perros agresivos de defensa o contratando empresas de seguridad privada, lo cual no solo violenta a quienes lo rodean, sino que también atenta contra su bienestar poniéndolos en riesgo de ser lastimados por alguna de estas medidas de “seguridad”.

Un aspecto más que debe de tomarse en cuenta al analizar la seguridad subjetiva es el de los individuos con rasgos paranoicos, antisociales y narcisistas, los cuales considera Lledó Real como el grupo de riesgo más importante, debido a que *los individuos que sufren de esta clase de actitudes, tienden a atribuir a la sociedad sus actitudes hostiles o intenciones de hacer daño. Entonces, se puede deducir que en el aspecto de la seguridad subjetiva, la existencia de un clima donde prepondera el miedo y el constante sentimiento de peligro, puede significar un hábitat ideal para que se desarrollen conductas delictivas y violentas a partir de esta percepción. Por ejemplo, a un individuo le será más fácil delinquir en un contexto en el que se considere que esa actitud es inevitablemente resultado de la situación de inseguridad que ahí prevalezca, pues quien agrede a otra persona podrá*

culpar a la sociedad o al Estado de ser los responsables de haber generado esta conducta ante el ambiente de miedo y peligro (Lledó, 2006:139).

De esta manera podemos llegar al punto en el que la seguridad subjetiva y la objetiva se entrelazan, provocando grandes efectos negativos en la sociedad inducidos por la percepción, traduciéndose en la actividad delictiva y las actitudes violentas.

Si nos enfocamos en los individuos de una sociedad, la existencia de incongruencia entre la percepción que se tiene sobre las oportunidades que la sociedad fomenta y las que en realidad existen, puede significar un ambiente propicio para la generación de violencia y delincuencia, es decir, en un escenario de desigualdad social, donde la población perciba que las oportunidades y los ideales para alcanzar una vida digna no se encuentran al alcance de todos, puede significar un sentimiento de insatisfacción y frustración que podrá traducirse después en una actitud violenta y nociva contra la sociedad.

Entonces, todos los elementos negativos que afectan la actitud del individuo (marginación, desigualdad, impunidad, etc.) provocan conductas antisociales a causa del resentimiento contra la sociedad, que al sumarse con factores como la pobreza, el desempleo, la drogadicción, el alcoholismo, la violencia de género o intrafamiliar, la deserción escolar, al fácil acceso a armas, la corrupción, entre otros, da como resultado acciones delictivas y violentas de gran magnitud por parte de los individuos inmersos en este contexto.

Respecto a lo anterior, Rojas Marcos afirma que la violencia humana no es instintiva, sino que se aprende, contrario a lo que algunos teóricos como Thomas Hobbes pensarían. *Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de vida, se cultivan y se desarrollan durante la infancia, comenzando sus frutos malignos en la adolescencia. Estas simientes se nutren y crecen estimuladas por el medio hasta formar el carácter del adulto. Por ende, el comportamiento de los hombres, desde el sadismo hasta el altruismo, son resultado de un largo proceso de crecimiento condicionado por la sociedad y los valores que en ella existan (Rojas, 2005:125).*

Podemos entonces concluir que la seguridad objetiva efectivamente representa la situación real de delitos y actos violentos de distintas clases a los que la sociedad se enfrenta, sin embargo, no únicamente hay que prestar importancia a los hechos evidentes y palpables, sino que hay que considerar la importancia de estos en la percepción que la sociedad tiene, es decir, la seguridad subjetiva, la cual puede significar un cambio en las actitudes de los individuos, las cuales los llevarán a realizar acciones para enfrentar el contexto en el que se creen inmersos, de manera que nos encontramos ante un círculo vicioso en el cual la sociedad sentirá los efectos de los hechos reales de violencia, provocando que tomen actitudes ante esta, las cuales violentarán y atentarán contra la seguridad de la población, provocando un aumento en el número de acciones reales, que a su vez aumentará la percepción de inseguridad y así consecutivamente.

Ahora bien, después de analizar lo anterior podemos tener una noción de como la inseguridad y la violencia representan un mal para la sociedad, atentando no solamente contra el bienestar de los individuos que la integran, sino también en el funcionamiento del aparato gubernamental y el desarrollo de la economía a través de una serie de malestares.

Estos malestares que atentan contra el sistema democrático y el funcionamiento social son resumidos por Pilar Lledó en los siguientes aspectos, cada uno de ellos son potenciales factores que alteran y amenazan el bienestar de los individuos, ya sea en su percepción o directamente en caso de ser víctima de un acto delictivo, dichos malestares son:

- **La inseguridad vital**, es decir, la imposibilidad de poder planificar el futuro, o en el peor de los casos, llevar a la sociedad a sentir que no existe ningún futuro prometedor, especialmente en el caso de los jóvenes y los grupos vulnerables, los cuales se enfrentarán a una situación de frustración que en el peor de los casos generará conductas violentas y de resentimiento contra la sociedad, así como un sentimiento de rechazo y pérdida tanto en la legitimidad como en la confianza hacia el gobierno, ante su incapacidad para garantizar un futuro digno a la sociedad.
- **La competitividad**, la cual se ve contrapuesta ante una cultura del éxito inmediato y el rápido enriquecimiento, en otras palabras, la sociedad actual se encuentra ante una situación en la cual existe mayor cercanía con los grupos delictivos, los cuales

pueden afectar drásticamente el sistema de valores socialmente aceptado, dando como resultado la renuncia de algunos individuos a los métodos honestos de desarrollo personal, buscando oportunidades de superación sin importar que esto implique incurrir en conductas violentas y actos delictivos.

- *Finalmente, la **sensación de carecer de alternativas**, es decir, pensar que la situación y el contexto violento no tiene solución, lo cual repercute en un sentimiento de frustración, tensión y constante temor a que su integridad y patrimonio se vean vulnerados de alguna forma, sin que el Estado pueda garantizar que esto no ocurra, afectando directamente en la legitimidad que la sociedad otorga al gobierno, debilitando el sistema burocrático y las relaciones sociedad-gobierno (Lledó, 2006:139).*

Ahora bien, para poder pasar al análisis de la pobreza como detonador de la delincuencia, debemos tomar en cuenta, otros factores que forman parte de los indicadores de generación de la violencia y la delincuencia, las cuales merece insistir, no son resultado únicamente de factores socio-económicos, sino que son ocasionados por múltiples factores que influyen desde distintos ámbitos de manera directa en los índices de delincuencia.

Los factores que influyen en la generación de la violencia y la delincuencia se resumen en tres:



Figura no. 1

1. Factores socio-demográficos

Este primer grupo de factores nos sirven como una herramienta puntual a través de la cual podemos obtener la información necesaria para contextualizar un fenómeno en una demarcación territorial determinada al referirse a datos como lo son la densidad poblacional, vivienda y migración, permitiéndonos segmentar a la población y realizar un estudio más preciso de la realidad social de cada demarcación territorial.

En el caso del estudio del fenómeno delictivo, los factores socio-económicos permiten conocer la realidad social de una demarcación territorial específica en relación con la delincuencia y la violencia, es decir, que influencia tienen en los índices delictivos aspectos poblacionales como el nivel educativo, la deserción escolar, determinados grupos de edad y de género; o hasta qué punto afecta la desintegración familiar, el hacinamiento o el tipo de jefatura en el hogar y los movimientos migratorios de la población.

2. Factores de Infraestructura y equipamiento urbano

Este grupo hace referencia al conjunto de instalaciones y servicios necesarios para que la sociedad pueda contar con las condiciones de espacio propicias para realizar actividades de cualquier tipo, incluidas las laborales, académicas y de vivienda.

Este grupo de factores se refieren a los espacios con los que debe contar la sociedad para la realización de actividades cotidianas que fomenten su desarrollo, de no existir un espacio propicio para que un individuo pueda laborar, realizar sus estudios o peor aún, si no existe un espacio con las condiciones necesarias para que se desarrolle un ambiente familiar, pueden generarse actitudes de violencia y delincuencia en una sociedad que enfrente estas carencias.

3. Factores socio-económicos

Finalmente, este tipo de factores son los que serán utilizados en este estudio, al ser aquellos que permiten proveer un panorama de expresiones de violencia estructural, ofreciendo datos de relevancia para comprender los procesos de inclusión y exclusión mediante la segmentación de la sociedad en aspectos económicos.

Al analizar el fenómeno delictivo desde este enfoque, podemos acercarnos en mayor medida a la respuesta que buscamos obtener, pues es a través de estos factores que podemos analizar a los índices de pobreza y rezago social, teniendo así la posibilidad de realizar un comparativo en relación al fenómeno de la delincuencia organizada, es decir, en qué medida pueden influir los factores socio-económicos en la presencia de acciones relacionadas con la delincuencia organizada en determinado territorio.

SEGURIDAD Y POBREZA

Es bastante común adjudicar los actos violentos y delictivos a problemas económicos y sociales, como ya analizamos en los modelos de seguridad; en ese sentido, por lo regular se considera que el origen de la delincuencia tiene que ver directamente con la pobreza, idea que nos lleva a suponer que los individuos que se encuentran en una situación económicamente desfavorable son potenciales candidatos a delinquir y comportarse de manera violenta en contra de los demás.

Entonces, podemos preguntarnos, ¿realmente la delincuencia es una consecuencia del nivel de pobreza?, la respuesta positiva sugiere que las zonas en donde exista un mayor nivel de pobreza, y el número tanto de carencias como de necesidades sea mucho mayor al de las zonas económicamente más favorecidas, existirá mayor posibilidad de que los individuos que la integren puedan desarrollar conductas delictivas, en ese sentido, de manera contraria, en aquellos lugares donde exista un menor nivel de pobreza deberá prevalecer un ambiente menos delictivo.

Para analizar el supuesto anterior, en este trabajo será utilizada una muestra integrada por entidades federativas de México, las cuales fueron seleccionadas bajo un criterio meramente económico; las primeras son: Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila y Baja California Sur, entidades federativas con los menores índices de pobreza y pobreza extrema desde 2008, de igual manera son las entidades que representan los menores índices de rezago social desde 2005, por lo tanto, estas entidades conformarán el grupo de “estados con mayor riqueza”.

Se eligieron también cuatro entidades federativas con los mayores índices de pobreza desde 2008 y los más elevados índices de rezago social desde 2005; estas entidades son Puebla, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, las cuales integrarán el grupo de “estados con menor riqueza”. Dos entidades más fueron seleccionadas debido a que además de que se encuentran en una posición intermedia en pobreza y rezago social, también han

demostrado tener alarmantes índices de delitos del fuero federal, estos últimos son Chihuahua y Estado de México.¹²

Para entender los conceptos de pobreza, pobreza extrema y rezago social se utilizará los términos desarrollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este organismo señala que la pobreza se presenta cuando una persona tiene al menos una carencia social de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además, su ingreso deberá de ser insuficiente para adquirir los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La pobreza extrema se presenta cuando una persona tiene tres o más carencias en relación a los indicadores señalados y además debe encontrarse por debajo de la línea de bienestar mínimo considerada por el CONEVAL.

El concepto de rezago social del CONEVAL fue desarrollado a partir de la Ley General de Desarrollo Social, la cual establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la misma, por tanto le incorporó indicadores de educación, acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Por tanto, el índice de Rezago Social es una medida que resume cuatro indicadores de carencias sociales; educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda.

Cada uno de estos conceptos se utilizará por separado en cada entidad federativa analizada con el fin de elegir y jerarquizar a las que cuenten con mayor y menor índice, además de las intermedias. Las cuales se reflejan en las siguientes tablas:

¹² Los datos económicos de cada entidad fueron obtenidos de las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), revisado por última vez en enero de 2014.

Cuadro no. 1

Pobreza

Pobreza Extrema

	Porcentaje			Miles de Personas			Porcentaje			Miles de Personas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Estados Unidos Mexicanos	43.6	42.9	45.2	49,458.3	52,704.9	53,226.6	10.6	10.4	8.9	11,859.3	11,863.1	10,412.6
Nuevo León	21.4	21.0	23.2	976.3	994.4	1,132.9	2.6	1.8	2.4	118.7	84.6	117.0
Coahuila	32.7	27.8	27.9	885.8	775.7	799.3	3.1	2.9	3.2	83.7	80.6	90.8
Distrito Federal	27.6	28.5	28.9	809.7	1,019.8	1,010.1	2.1	2.1	2.5	189.1	190.6	217.9
Baja California Sur	21.4	31.0	30.1	130.5	203.0	211.3	2.7	4.6	3.5	16.4	30.1	24.4
Chihuahua	32.1	38.8	35.3	1,105.1	1,371.6	1,272.7	6.6	6.6	3.7	228.5	231.9	133.0
México	43.6	42.9	45.2	6,578.2	6,708.9	7,309.9	6.9	8.1	5.8	1,045.5	1,275.0	929.8
Puebla	64.5	61.2	64.4	3,700.0	3,599.4	3,872.5	18.2	15.2	16.2	1,045.7	893.2	975.2
Oaxaca	61.7	66.8	61.7	2,351.0	2,587.6	2,428.9	27.7	26.1	20.0	1,055.4	1,011.5	786.0
Guerrero	68.3	67.4	69.5	2,315.7	2,325.0	2,435.5	31.3	29.0	28.4	1,062.1	1,001.5	994.0
Chiapas	76.9	34.7	34.3	3,678.2	3,858.9	3,776.7	35.5	32.8	27.9	1,699.7	1,614.1	1,412.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, resultados de pobreza 2012

Cuadro no. 2

Rezago social

	Grado de rezago social		Lugar que ocupa	
	2005	2010	2005	2010
Nuevo León	Muy Bajo	Muy Bajo	32	32
Coahuila	Muy Bajo	Muy Bajo	30	30
Distrito Federal	Muy Bajo	Muy Bajo	31	31
Baja California Sur	Bajo	Bajo	22	21
Chihuahua	Bajo	Bajo	24	23
México	Bajo	Bajo	19	19
Puebla	Muy Alto	Alto	4	5
Oaxaca	Muy Alto	Muy Alto	3	2
Guerrero	Muy Alto	Muy Alto	2	1
Chiapas	Muy Alto	Muy Alto	1	3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, resultados de pobreza 2012

Delitos del Crimen Organizado

En este apartado se abordarán los delitos considerados como propios del crimen organizado, así como los delitos relacionados con este tipo de delincuencia. Para fines prácticos, se hará referencia a la legislación federal que contempla a todos estos delitos, debido a que el uso de la normatividad permitirá reforzar la solidez de los datos y ampliar el panorama que se tiene sobre las acciones que el Estado pone en marcha para combatir estos delitos, así como fortalecer las conclusiones a las que se pueden llegar.

La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO) tipifica este tipo de delitos cuando tres o más personas se organizan para llevar a cabo conductas orientadas a la comisión de determinado acto delictivo, que puede ser los que a continuación se enlistan:¹³

- Terrorismo
- Acopio y tráfico de armas
- Tráfico de indocumentados
- Delitos sexuales contra menores
- Robo de vehículos
- Delitos en materia de trata de personas
- Privación de la libertad

Es cierto que en todos estos casos, deben de cumplir con diversas especificaciones para ser considerados dentro de la LFCDO, sin embargo, es necesario considerar también la incidencia de estos delitos a pesar de que no se encuentren (estadísticamente hablando) dentro de los índices de esta Ley, esto debido a que es prácticamente lógico que aunque estos actos sean realizados por una o dos personas, o que no cumplan ciertas características para ser considerados como delitos de tipo organizado, si es necesaria una extensa red de crimen altamente consolidado y organizado para llevarlas a cabo y garantizar la continuidad de las actividades, por limitaciones como estas al realizar acciones de combate contra el fenómeno delictivo es por lo que se vuelve fundamental reiterar la importancia de considerar el aspecto legal en el análisis de estos delitos.

En ese sentido, se deben tomar en cuenta además otros aspectos relacionados con la delincuencia organizada que se dejan de lado en la legislación encargada de actuar específicamente en este rubro, por ende, se eligieron diferentes delitos que consideraremos como “relacionados” con la delincuencia organizada por la similitud de *modus operandi* y alto impacto negativo en la sociedad, estos delitos son:

¹³ Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, revisado por última vez en enero de 2014.

- Extorsión
- Homicidio doloso ¹⁴
- Delitos Contra la Salud ¹⁵

Los delitos que finalmente serán utilizados en este estudio se agrupan de la siguiente manera: ¹⁶

¹⁴ El homicidio fue considerado únicamente en la modalidad de “doloso” debido al aumento de dicho delito a la par de delitos relacionados con la delincuencia organizada.

¹⁵ A pesar de que la LFCDO utiliza delitos contra la salud, una gran número de estos casos son dejados fuera de este rubro al considerarlos “ajenos a la delincuencia organizada”, por lo que en este trabajo son considerados.

¹⁶ En el caso del homicidio doloso se consideraron los cometidos con arma blanca, con arma de fuego y los no registrados.

Dentro de delitos en materia de salud fueron considerados los relacionados con estupefacientes (producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión, etc.) y los relacionados con el tráfico de órganos (a pesar de la casi nula información registrada).

Dentro de la LFCDO se encuentran los delitos ocurridos de 2009 a 2013, cambiando el registro de estos delitos a “delitos contra la salud” (separado de los registrados en la Ley General de Salud) y “otros previstos en la LGCDO”.

Los delitos en materia de Trata de Personas considerados son; aprovechamiento sexual, privación de la libertad con fines sexuales, explotación sexual y lenocinio.

Finalmente, los delitos sexuales contra menores a considerar son corrupción de menores, explotación sexual, sustracción y tráfico de menores.

Es importante aclarar que todos los datos sobre delitos fueron obtenidos de los registros de “Índices de criminalidad” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del INEGI desde 2009 hasta 2013 (Considerando que en éste último año no se encuentran registrados los datos de los 12 meses completos), dichas cifras son de carácter oficial y fueron analizadas por separado en cada una de las entidades federativas elegidas con el fin de establecer una relación directa entre incidencia delictiva y niveles de pobreza.



Figura no. 2

Considerando que el objetivo de este trabajo es analizar los delitos relacionados con la delincuencia organizada en las entidades federativas con mayores y menores índices de pobreza y rezago social, podemos especificar que, para fines prácticos y de mejor comprensión, analizaremos los distintos delitos por separado, utilizando a todas las entidades seleccionadas y en comparación con cada uno de estos delitos, con el fin de apreciar la evolución delictiva y la relación que esta guarda con los índices de pobreza, para así poder determinar si son los estados con mayor índice de pobreza los que reflejan los aumentos y la incidencia más significativos. Asimismo, nos apoyaremos en las cifras obtenidas a partir de los delitos por cada 100,000 habitantes¹⁷, ya que de esta manera se puede tener un panorama más certero de la gravedad de la incidencia delictiva y poder determinar si existe alta presencia delictiva en un contexto territorial en comparación a la cantidad de habitantes, lo cual permite realizar un estudio comparativo más certero y homologado entre entidades. De esta manera, se podrán confrontar las cifras de entidades

¹⁷ La fórmula para obtener este dato es $(\text{No. De delitos} / \text{No total de habitantes}) * 100,000$ esta cifra es utilizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y distintas Organizaciones Civiles para medir las tasas de delitos en determinado territorio.

altamente pobladas con las que cuentan con un número mucho menor de habitantes, todos estos delitos y su nivel de incidencia serán fundamentados en la legislación correspondiente con el fin de contar con la certeza de que se están considerando los aspectos y divisiones correctos de cada uno.

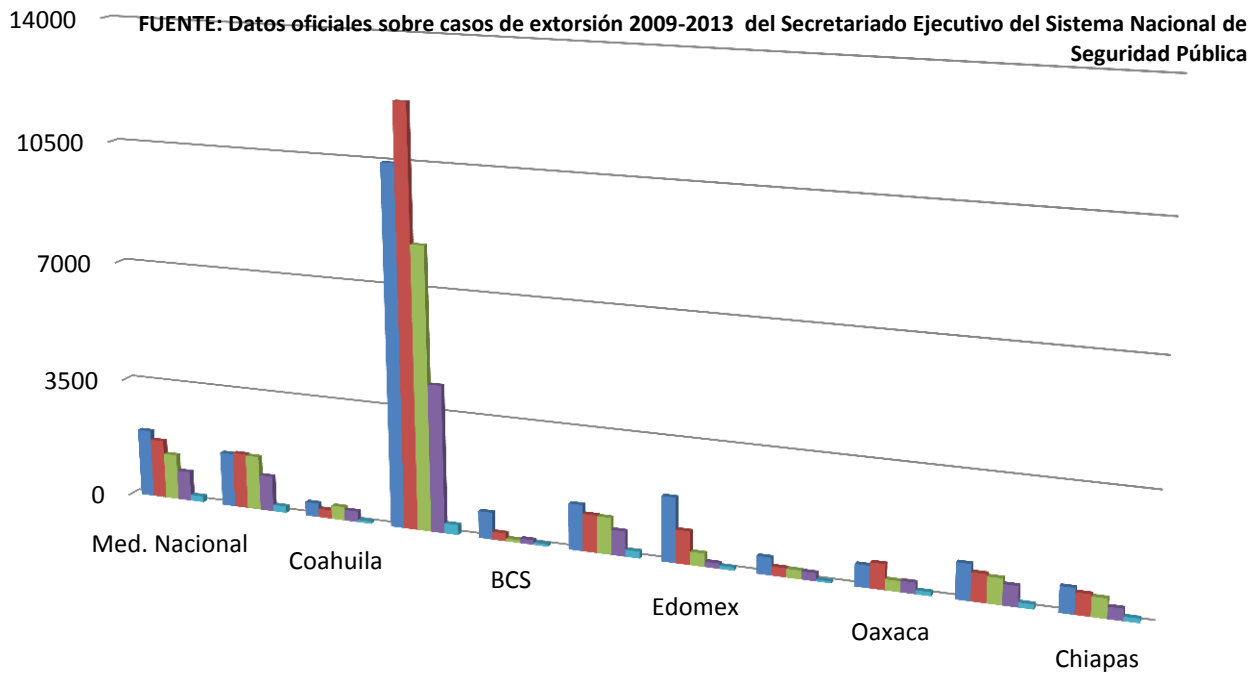
Las estadísticas y el análisis de los delitos de trata de personas y el tráfico de indocumentados fueron omitidos dentro de éste trabajo, debido a la mínima incidencia que existía por habitante, la cual siempre se encontraba por debajo de un caso al año, por ende, no era conveniente extendernos en un delito que si bien forma parte de los relacionados con la delincuencia organizada, reporta cifras mínimas.¹⁸

Delitos relacionados con el narcotráfico

Los primeros delitos analizados serán los relacionados con la producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión y consumo de sustancias ilegales. Estos delitos se inscriben en la Ley General de Salud (LGS) y están vinculados directamente con el narcotráfico, el cual ha demostrado ser uno de los principales problemas para nuestro país y para la Agenda Gubernamental (a pesar de no ser la única fuente de ingresos del crimen organizado), por ende, es fundamental retomar la evolución de este un delito con tal alto impacto en México, el cual se representa de la siguiente manera:

¹⁸ En todos los casos estos delitos no representaban ni siquiera un caso por cada cien mil habitantes, representándose siempre en décimas y centésimas de unidad.

Gráfica No. 1.1



El primer punto a considerar en ésta y en todas las tablas posteriores, es la Media Nacional, la cual es el punto de partida para considerar si el aumento o la disminución de la incidencia de un delito específico ha sido de gran impacto en relación a los otros Estados de la República.

En este caso, podemos apreciar en la gráfica que la Media Nacional se encuentra en descenso constante de 2009 a 2013, de igual manera, cada una de las entidades utilizadas refleja una disminución gradual en este tipo de delito, con altibajos poco significativos, tendiendo siempre al declive.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que la existencia de estos delitos sea poco significativa, indiscutiblemente el Distrito Federal es la entidad que cuenta con mayor incidencia año con año, sobrepasando no sólo la media nacional, sino todas las otras entidades de manera impresionante, llegando incluso a reflejar cifras contundentes, sobre todo en 2010, donde de los 55,122 casos reportados a nivel nacional, 12,164 ocurrieron en la Ciudad de México, y el año 2011 no fue diferente, reportando 8,244 de los 42,742 casos, es decir, la capital de nuestro país representó en estos años el 22.06% y 19.28%, respectivamente, de la incidencia de este delito a nivel nacional.

No obstante, las otras entidades federativas, aunque no demostraron cantidades tan impresionantes de ocurrencia de estos delitos como el Distrito Federal, si representan una incidencia constante, con una disminución muy poco relevante de 2009 a 2013, a pesar de esto, los cuatro estados con mayor riqueza superaron en su conjunto a los estados con los índices de pobreza más altos del país, pues de los 194,722 casos relacionados con esta ley a nivel nacional de 2009 a 2013, solamente 9,122 ocurrieron en las cuatro entidades con mayor pobreza, es decir, únicamente se reporta en ellos el 4.68%, mientras que los cuatro estados con mayor riqueza reúnen 44,158 casos, los cuales representan el 22.67% de los casos de 2009 a 2013, por lo cual deducimos que las entidades con mayor riqueza han tenido una incidencia mayor.

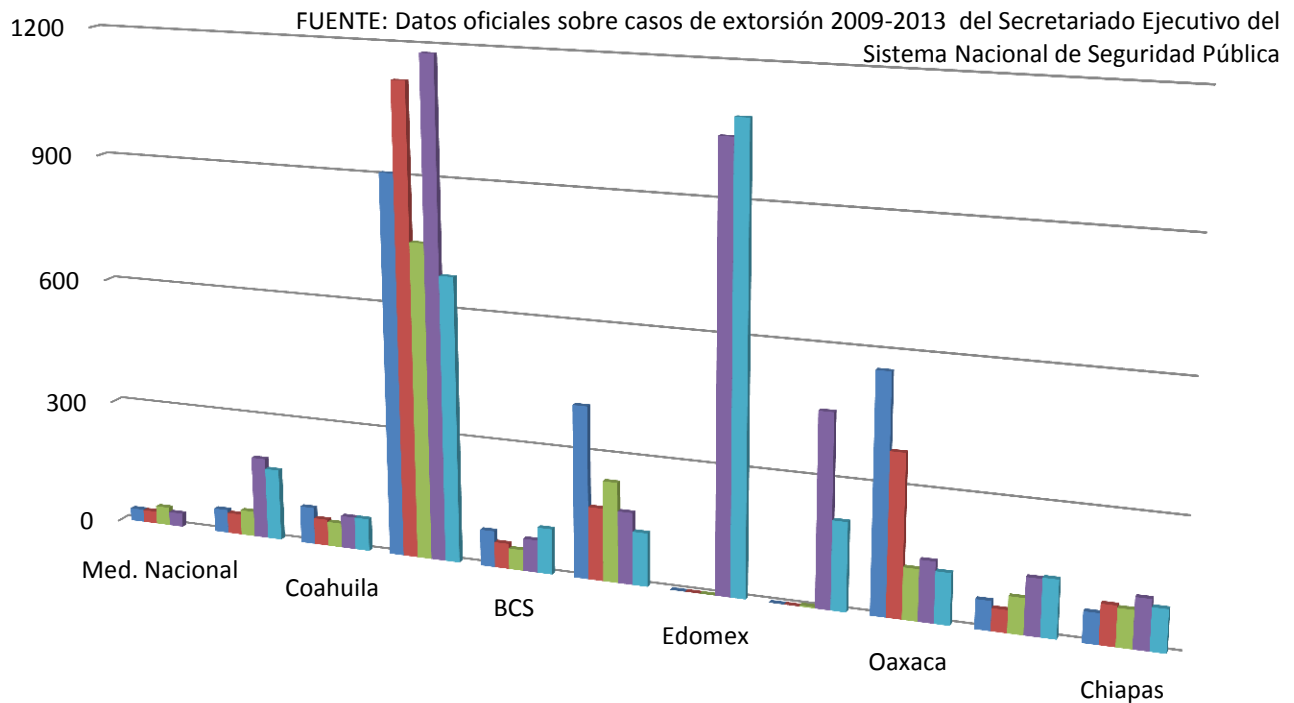
Ahora bien, parecería obvio afirmar que en el Distrito Federal ocurrieron más reportes de delitos porque su población es mucho mayor, es por eso que las cifras arrojadas por los delitos por cada 100,000 habitantes son de gran utilidad, al utilizar dichas cifras, las entidades que reportan mayor incidencia de este delito por cada cien mil habitantes son precisamente las tres más ricas, Nuevo León presenta 37.6 casos, DF 119.95 y Baja California Sur a la cabeza con 153.65 casos por cada 100,000 habitantes, lo cual asegura que es en las entidades con mayor riqueza donde existe una incidencia mucho más alta de 2009 a 2013, con un resultado de 810.61 delitos contra 232.19 casos por cada cien mil habitantes en las cuatro entidades con mayor pobreza.¹⁹

Extorsión

El segundo delito analizado es de gran impacto en el país, debido a que ha representado tener una elevada presencia desde 2009 hasta la fecha, principalmente en 2012, donde casi la totalidad de las entidades analizadas mostraron un drástico aumento en la cantidad de incidencias, esto ha llevado a la sociedad a estar alerta ante cualquier caso de extorsión en sus diferentes modalidades. El desarrollo de este delito se refleja de la siguiente manera:

¹⁹ Estas cifras se obtienen sumando el total de casos de los tres grupos de entidades por separado (estados ricos, estados pobres y estados intermedios) para, a través de los datos obtenidos por cada 100,000 habitantes se puede realizar una comparación certera para determinar en qué grupo existió mayor número de casos de 2009 a 2013, este método es utilizado en el resto de los delitos a estudiar en este trabajo.

Gráfica no. 1.2

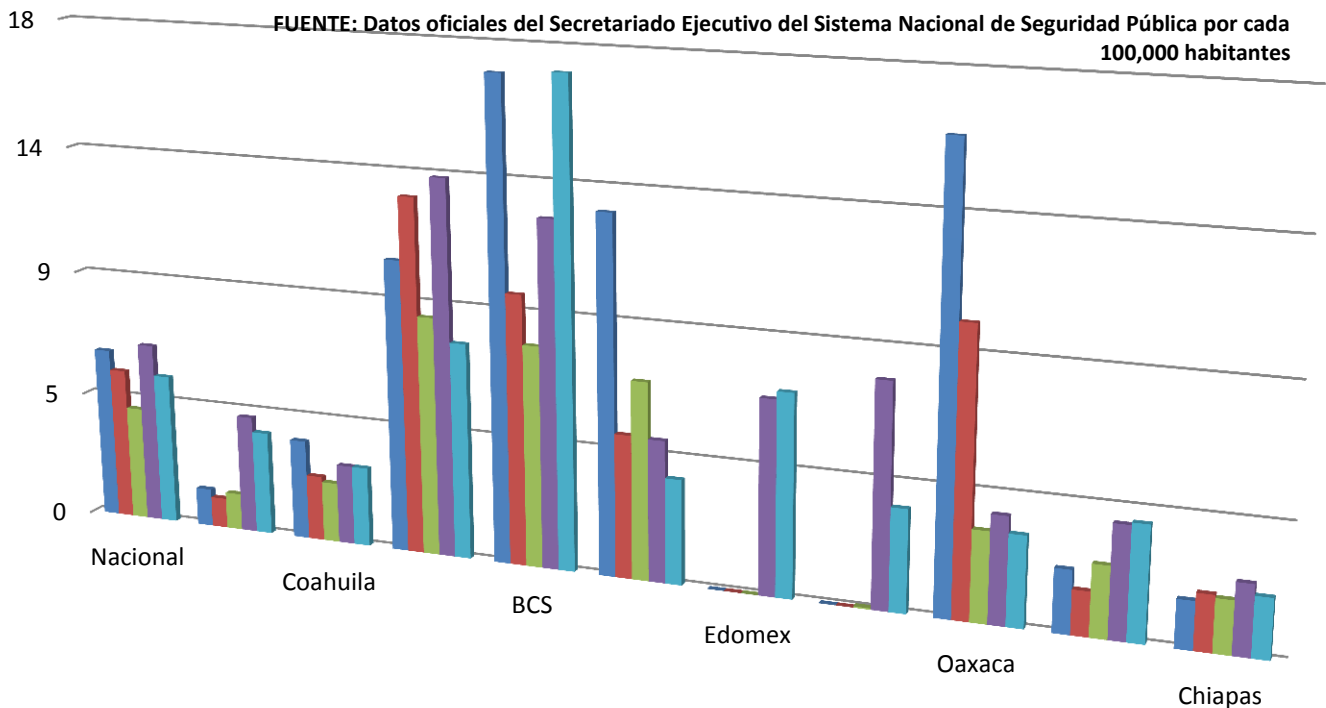


Las entidades con un mayor número de casos fueron el Distrito Federal, Chihuahua, el Estado de México y Oaxaca, los cuales, a excepción del Estado de México, siempre se encuentran por encima de la media nacional desde 2009, el Distrito Federal representa el mayor número de casos a nivel nacional, mostrando impactantes cantidades e incluso representando el 18.29% y 16.24% del total de los casos a nivel nacional en 2010 y 2011 respectivamente.

Una entidad que muestra una curiosa evolución, en cuanto al aumento del número de los casos de extorsión, es el Estado de México, el cual de 2009 a 2011 no experimentó ningún caso según las estadísticas oficiales; sin embargo, en 2012 la cifra se disparó a la cantidad de 1,039 casos, e incrementó en 2013 a 1,082. Lo anterior significa que el Estado de México pasó de tener cero reportes por tres años consecutivos, a representar el 14.28% de los casos a nivel nacional en 2012 y el 17.88% en 2013, lo cual es extremadamente alarmante, ya que en 2013 superó en tan solo seis meses el número de casos de todo el año anterior.

Pareciera que en una comparación entre el grupo de los estados con mayor riqueza frente a los de mayor pobreza, estos últimos representaron un número similar al de los primeros; sin embargo, remitiéndonos a los datos proporcionados en los “delitos por cada cien mil habitantes”, la cifra es distinta, ya que aquí no sólo el D.F. muestra estas elevadas cantidades, sino que Baja California Sur, a pesar de que pareciera tener un número poco alarmante de casos, representa el segundo lugar en incidencia por cada 100,000 habitantes todos los años, de igual manera la percepción cambia totalmente utilizando éste método, por medio del cual se pudo obtener la siguiente gráfica:

Gráfica No.1.3

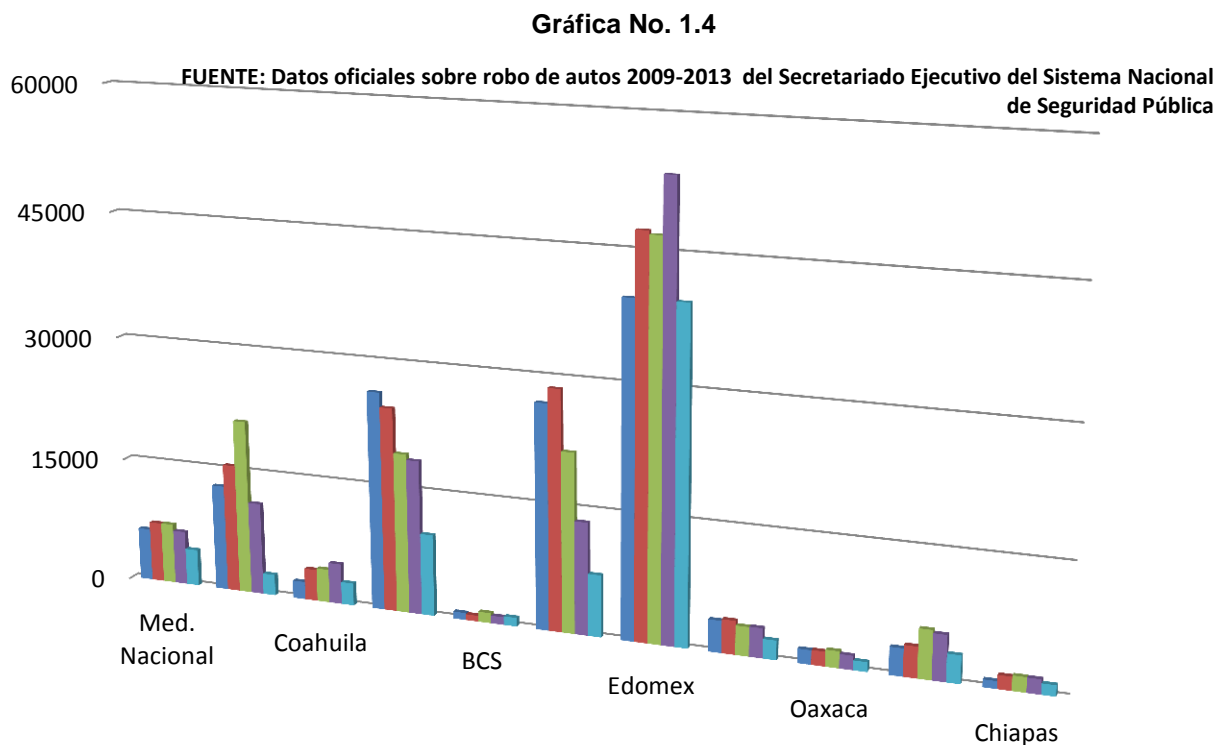


Ahora los estados con mayor riqueza reflejan un número de casos que dista mucho de las cifras de los estados con mayor pobreza, es decir, el grupo de entidades con mayor riqueza reflejan una cantidad mucho mayor de casos de extorsión por cada cien mil habitantes, el cual es de 141.53 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que los estados con mayor pobreza suman en su conjunto la cantidad de 71.71 casos, lo cual de nuevo coloca a las entidades con mayor riqueza por encima de los otros dos grupos de estados.

Robo de Autos

El robo de autos es otro delito de gran impacto que ha representado ser un serio problema en nuestro país, ya que presenta número impresionante de casos a nivel nacional e incluso es el delito analizado con mayor ocurrencia, lo cual ha repercutido en la preocupación de la sociedad por la alta cotidianidad con que este delito se presenta, ya que de 2009 a 2013 se han reportado 1, 017,594 casos de robo de autos con y sin violencia a nivel nacional²⁰. Sí bien es cierto que a pesar que desde 2012 este delito ha registrado un decremento a nivel nacional, esto no significa que la cifra sea insignificante, ya que tan solo en seis meses en las cifras oficiales del SNSP en 2013 se reportaron 141,622 casos a nivel nacional.

Este delito en especial registró un gran número de casos en todas las entidades analizadas, sin importar a que grupo pertenezcan, los cuales se representan de la siguiente manera:



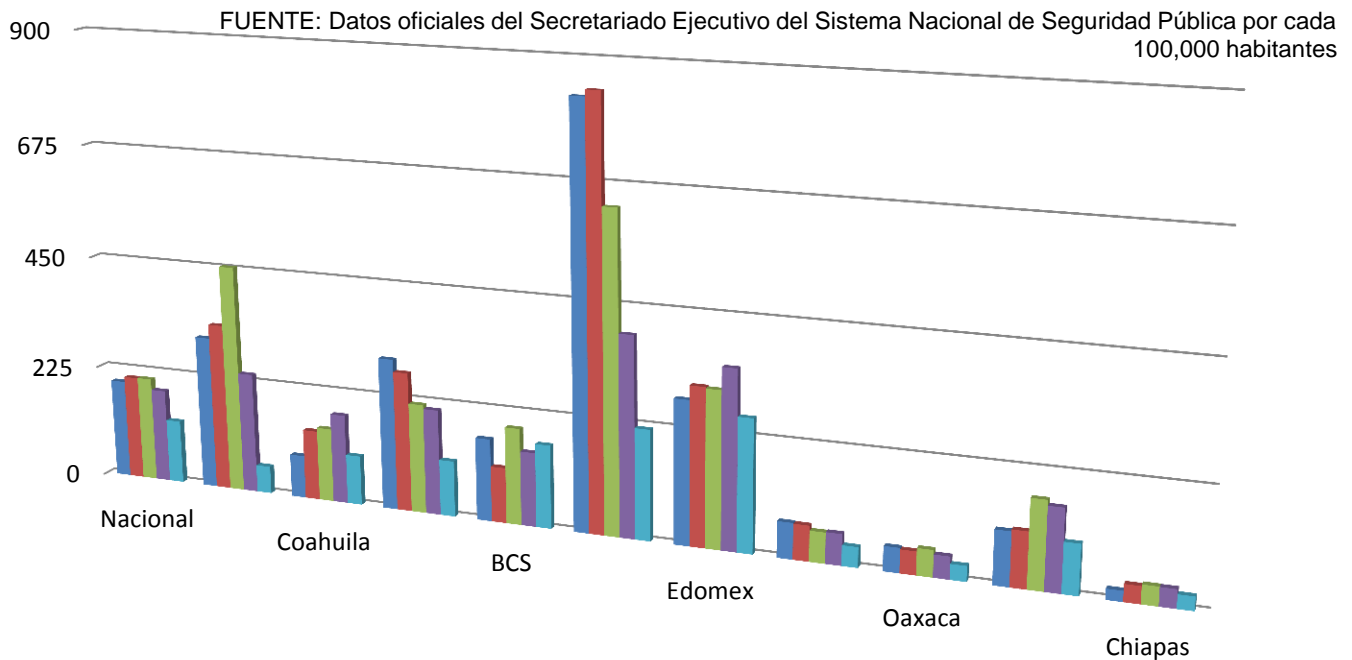
²⁰ Este delito fue analizado tomando en cuenta sus dos modalidades: con violencia y sin violencia con el fin de contar con una cantidad más certera del impacto que representa y del aumento o disminución que representa dentro de las entidades estudiadas.

Aunque la gráfica no parezca tan impactante a simple vista, cabe resaltar que en ninguno de los años analizados se han reportado menos de 700 casos anuales por entidad, lo anterior es alarmante, ya que aunque una entidad represente contar con menor incidencia de este delito, esto no significa que sus habitantes se encuentren a salvo de ser potenciales víctimas del mismo.

En este delito, el Estado de México es la entidad que está a la cabeza en incidencia desde 2009, siempre encontrándose por encima de los 39,000 casos por año, tan solo en 2010 esta entidad reportó 47,184 robos de auto, que representan el 20.33% de los casos a nivel nacional, lo cual parece pequeño comparado con los 53,393 robos en 2012, que se traduce en el 25.57% de incidentes a nivel nacional. Lo anterior no es lo más alarmante, mientras que los estados analizados reportaron en los seis meses registrados de 2013 cantidades menores a los diez mil casos, el Estado de México registró 39,640 casos, cifra que representa el 27.99% de los casos en todo el país.

No obstante, aunque las cifras anteriores pareciesen no solo impresionantes, sino también atemorizantes, el Estado de México, a pesar de las altas cantidades de robo de autos, no es la entidad más delictiva que estamos estudiando, ya que, mientras cuenta con el mayor número de delitos de este tipo, en el periodo de 2009-2013 reportó 1,515.08 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el estado de Chihuahua representa en el mismo periodo un total de 2,913.04 delitos por cada 100,000 habitantes, seguido por Nuevo León y el Distrito Federal con 1,383.84 y 1,113.55 delitos respectivamente, cantidades representadas en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1.5



En concreto, a partir de lo anterior podemos afirmar que el grupo de estados con una economía intermedia son quienes reportan un mayor número de delitos por habitante, colocándose Chihuahua a la cabeza y superando incluso las increíbles cantidades que representa el Estado de México, no obstante, el grupo de entidades con mayor riqueza se encuentran en segunda posición, mientras que el grupo de estados con mayor pobreza se colocan en tercera y última posición. Esto quiere decir, que si bien son las entidades intermedias quienes representan el mayor número de robo de autos, los estados con mejor nivel de vida superan por mucho a los de mayor pobreza, representando el primer grupo en el periodo de 2009-2013 un total de 3,919.31 robos de auto por cada cien mil habitantes, mientras que el último grupo representa tan solo 1,322.05 casos, colocando de esta manera a los estados con mayor riqueza en una posición de mayor incidencia delictiva que los estados con mayor pobreza.

Secuestro

Este delito es quizá el más impactante y agresivo dentro de la sociedad, ya que no únicamente incluye daños económicos (rescate de la víctima) o violentos (agresión al secuestrado), sino que de la misma manera implica una gran crueldad para todo el círculo

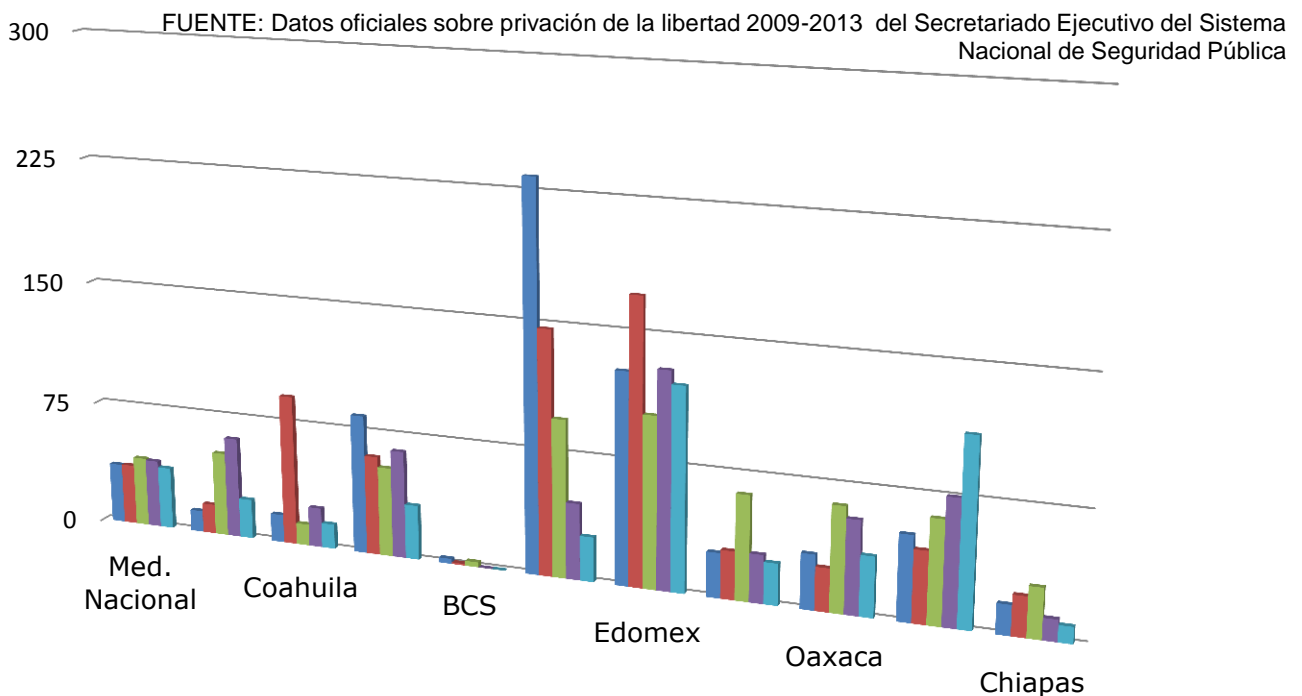
social y familiar de las víctimas, sumado a un inmenso temor por parte de la sociedad en general a ser sujeto de este delito.

A pesar de que las cantidades no son tan elevadas como en los delitos anteriormente analizados, si representa un mayor impacto en la seguridad subjetiva de la población, ya que un único caso de secuestro puede atemorizar a decenas o incluso cientos de habitantes.

En nuestro país el secuestro ha demostrado mantener desde 2009 hasta 2013 estabilidad de incidencia en estados como Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, México y el Distrito Federal, siendo únicamente Guerrero la entidad que refleja un constante aumento desde 2009.

Ahora bien, la incidencia de este delito de alto impacto se representa de la siguiente manera:

Gráfica No. 1.6



Nuevamente el grupo de entidades con una economía intermedia pero con una alta presencia delictiva se coloca en la primera posición de incidencia delictiva, siendo el Estado de México la entidad que reporta el mayor número de casos en todos los años, representando inclusive en 2010 el 13.83% del total de secuestros a nivel nacional con 171 casos en tan solo un año, la siguiente entidad que con mayor número de secuestros es Chihuahua y la tercera no es una entidad perteneciente al grupo de mayor riqueza, sino que se trata de Guerrero, entidad que en 2013 reportó 111 secuestros, lo cual representa un impresionante aumento comparado con los años anteriores, los cuales no superan los 75 casos.²¹

Al considerar las cifras arrojadas por los delitos por cada 100,000 habitantes la entidad con mayor número de delitos por habitantes es Chihuahua con 16.4 casos reportados, seguido de nueva cuenta por Guerrero, con un número de casos de 10.19 secuestros por cada cien mil habitantes en el periodo de 2009-2013, el tercer lugar lo ocupa Coahuila con 5.87 y el cuarto Oaxaca con 5.68 casos, otra entidad con altos niveles de pobreza que no había tenido presencia significativa en el desarrollo de este estudio, pero que representa la cantidad de 5.68 secuestros por cada 100,000 habitantes de 2009 a 2013.

La presencia de delitos en materia de secuestro se manifiesta en todas las entidades con mayor pobreza y rezago social, colocando a este grupo en primera posición en secuestro, con la cantidad de 20.88 secuestros por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, mientras que los estados con mayor riqueza acumularon en el mismo periodo la cantidad de 14 casos reportados, lo cual vuelve más peligroso en materia de secuestros al grupo de entidades con mayor pobreza.

Delitos relacionados con la portación y el tráfico de armas de fuego

Estos delitos están contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE) y hace referencia a la posesión ilegal de armas de fuego y a la presencia de armamento de uso exclusivo de las fuerzas armadas por parte de los civiles. Estos delitos

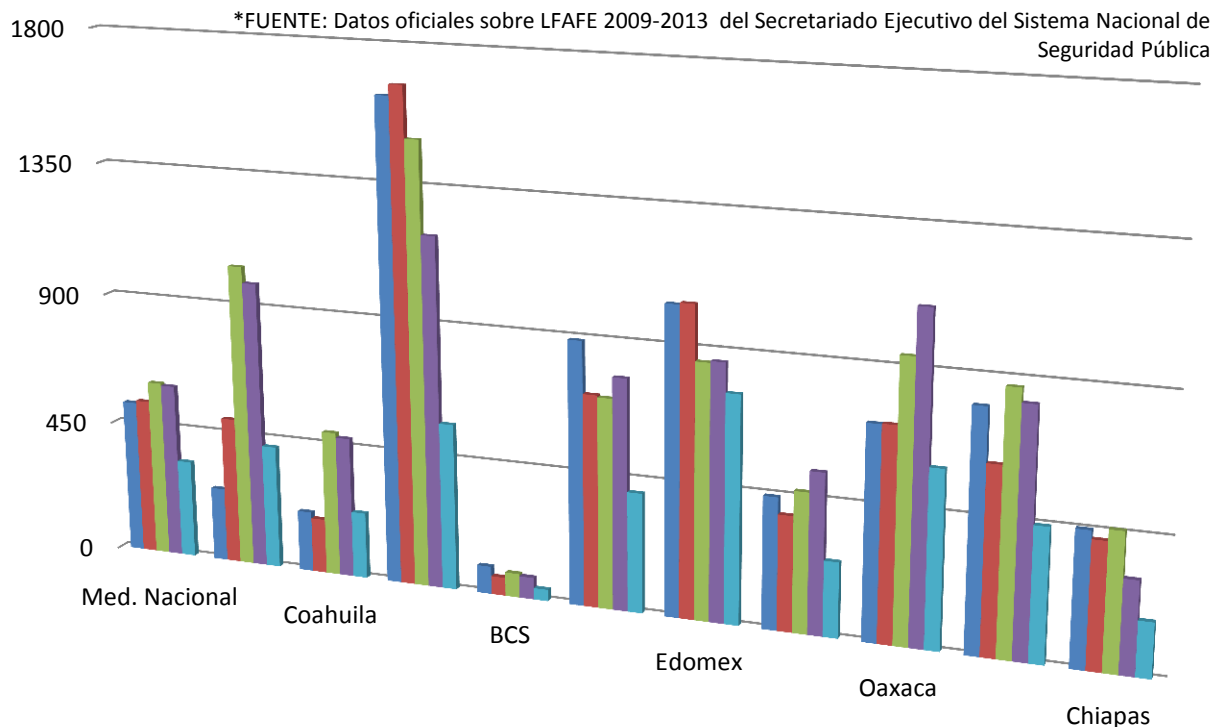
²¹ Guerrero experimentó en 2013 la cantidad de 111 casos de secuestro, lo cual es alarmante si se toma en cuenta que este año únicamente incluye seis meses, esto quiere decir que en la mitad del año, se reportaron muchos más casos que en los años completos anteriores.

deben de ser considerados con una importancia especial, ya que el tráfico de armas, traducido en el alto porcentaje de circulación ilegal de armas representa un gran peligro para toda la sociedad al aumentar la facilidad para adquirir armamento por parte de la delincuencia, lo que puede significar el uso del mismo para la ejecución de delitos de alto impacto.

Lo anterior es evidente si tomamos como ejemplo el tipo de armamento de alto nivel que es decomisado a los grupos del crimen organizado, además del gran número de homicidios y robos en los cuales son utilizadas armas de fuego.

Aunque a nivel nacional este tipo de delitos ha demostrado un decremento, en la mayoría de los casos resulta casi insignificante, ya que el número de delitos reportados relacionados con la LFAFE sigue siendo increíblemente elevado, este tipo de delitos se representa de la siguiente manera:

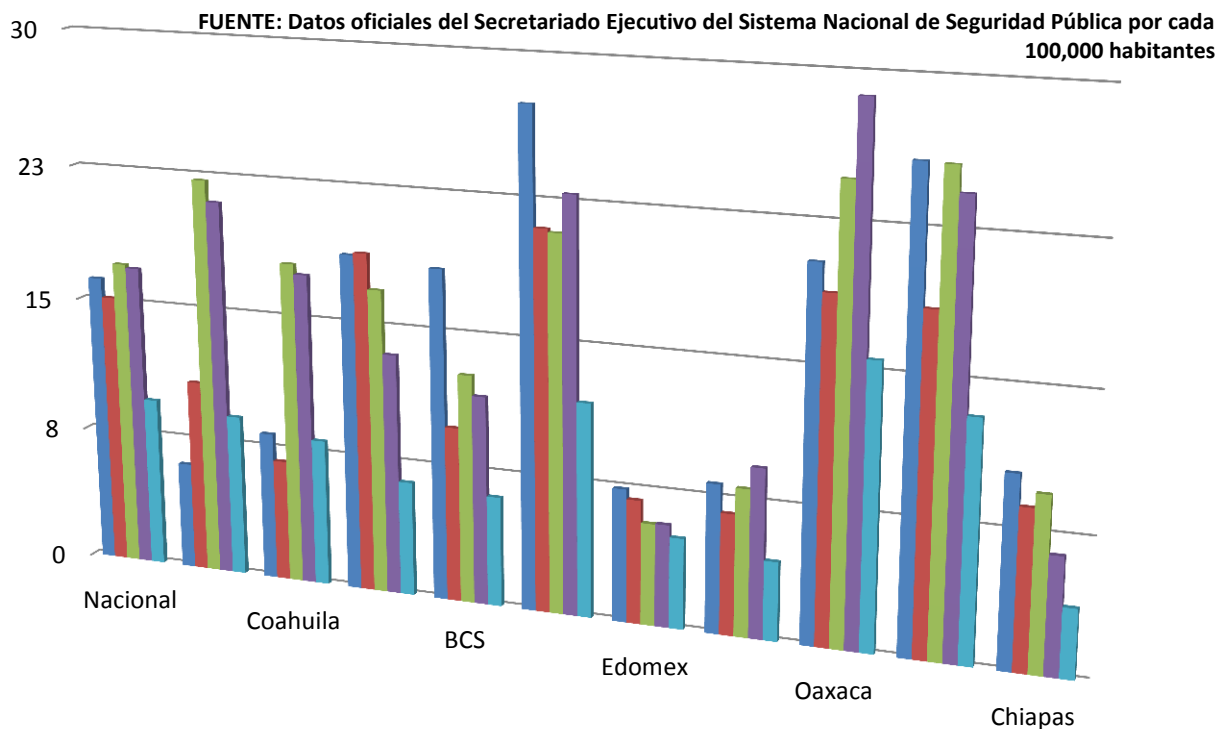
Gráfica No. 1.7



Aunque estas cifras no se comparan con la elevada cantidad de robo de autos, si representa una alta presencia en todas las entidades analizadas, con un registro de 72,617 casos en el periodo de 2009 a 2013 a nivel nacional. El Distrito Federal muestra el mayor número de casos año con año, colocándose siempre por encima de los 1,000 casos anuales, la segunda entidad que representa el mayor número es el Estado de México, el cual es seguido no por una, sino por dos entidades pertenecientes al grupo de las de mayor pobreza, a saber: Guerrero y Oaxaca, además de que Chiapas y Puebla también muestran una elevada cantidad de delitos sancionados por esta ley.

Lo anterior se refleja de manera más evidente en la gráfica proporcionada por los delitos sobre cada 100,000 habitantes, la cual expone de manera más clara la preponderancia de las entidades con mayor pobreza en este tipo de delito:

Gráfica No. 1.8



Como ya se mencionó, la presencia de delitos en materia de portación y posesión de armas de fuego de manera ilegal es impresionantemente elevada en todos los estados aquí analizados, lo cual no es sorprendente si se relaciona con la alta presencia y poder de los grupos de crimen organizado y la cantidad de homicidios y robos cometidos con armas de fuego.

En la gráfica anterior podemos apreciar que la entidad con mayor número de incidencia de este tipo no pertenece a los estados más ricos o a las entidades intermedias, sino que el primer lugar lo ocupa Oaxaca con 108.19 casos por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013; de igual manera, el segundo lugar lo ocupa Guerrero, otra entidad perteneciente a este grupo.

Lo anterior quiere decir que las entidades con mayor riqueza, suman en su conjunto 260.19 casos por cada cien mil habitantes durante el periodo 2009-2013, sin embargo, a pesar de esta elevada cantidad, se coloca en segundo lugar detrás del grupo de estados con mayores índices de pobreza, los cuales en el mismo periodo suman la cantidad de 291.42 casos, colocando a estos últimos en una posición delictiva mucho más elevada que las entidades con mayor riqueza.

Homicidio

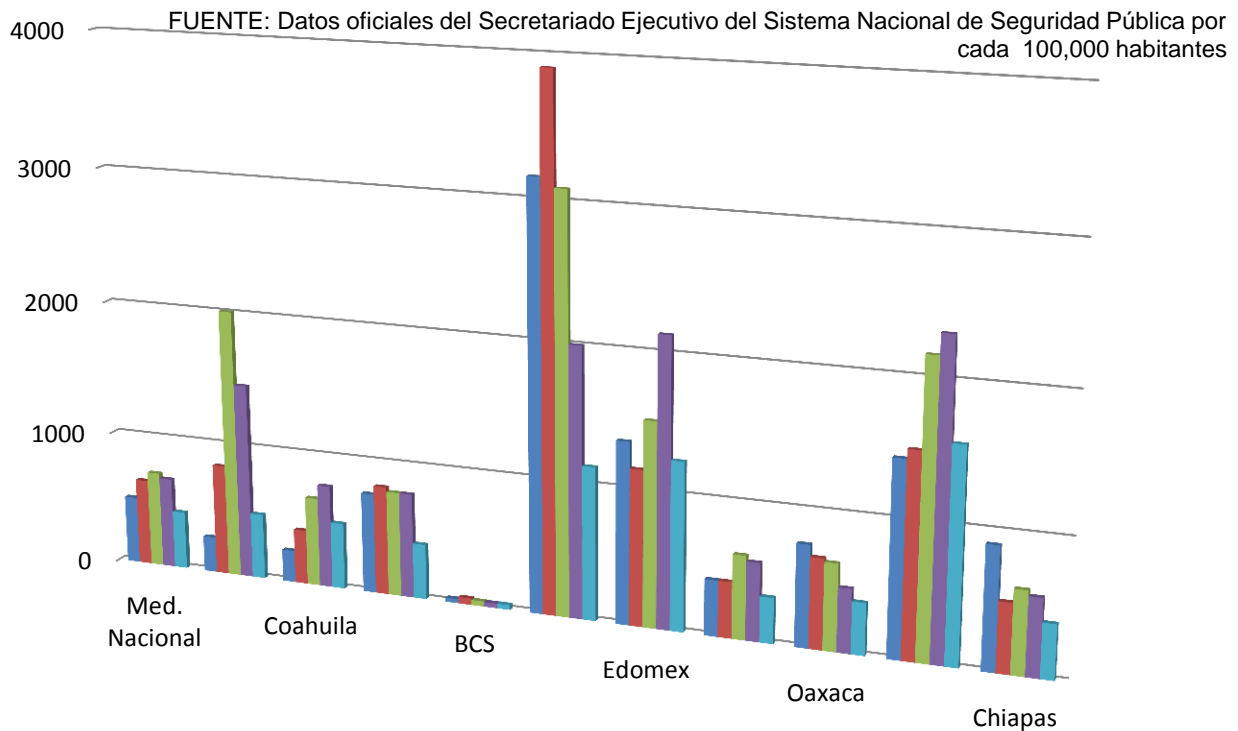
Este delito será analizado para fines prácticos en su modalidad de homicidio doloso²², de ésta manera será más sencillo relacionarlo con las acciones ocasionadas por la delincuencia organizada, este delito considera los homicidios provocados por arma de fuego, armas blancas o de otro tipo, pero donde siempre existió la intención premeditada de realizar el acto.

²² Según el Código Penal se denomina homicidio doloso a aquel tipo de homicidio donde existieron intenciones de realizar la acción, es decir, donde existió dolo al realizarla, a diferencia del homicidio culposo, donde la acción fue imprudencial.

Es verdad que no todos los homicidios reportados tienen que ver con la delincuencia organizada, sin embargo es de vital importancia tenerlos en cuenta, ya que si bien no todos son obra de la delincuencia, si lo son gran parte de estos en los últimos años debido a la estela de violencia que las actividades de la delincuencia organizada han provocado, por lo cual no se puede descartar la consideración de los mismos.

Este delito en nuestro país es complicado de analizar, debido no solo a la variación del tipo de homicida como mencionamos en el párrafo anterior, sino también, a pesar del panorama de violencia y de las acciones gubernamentales, parece no existir una tendencia estable para este delito, lo anterior hace referencia a la distinta evolución que enfrenta cada una de las entidades en materia de homicidios; por ejemplo, Puebla y el Distrito Federal representan altibajos año con año, entidades como Coahuila y el Estado de México experimentan un aumento desde 2009 a la fecha, mientras que Chihuahua y Oaxaca representan una drástica disminución en el número de homicidios, los cuales se representan en el siguiente gráfico:

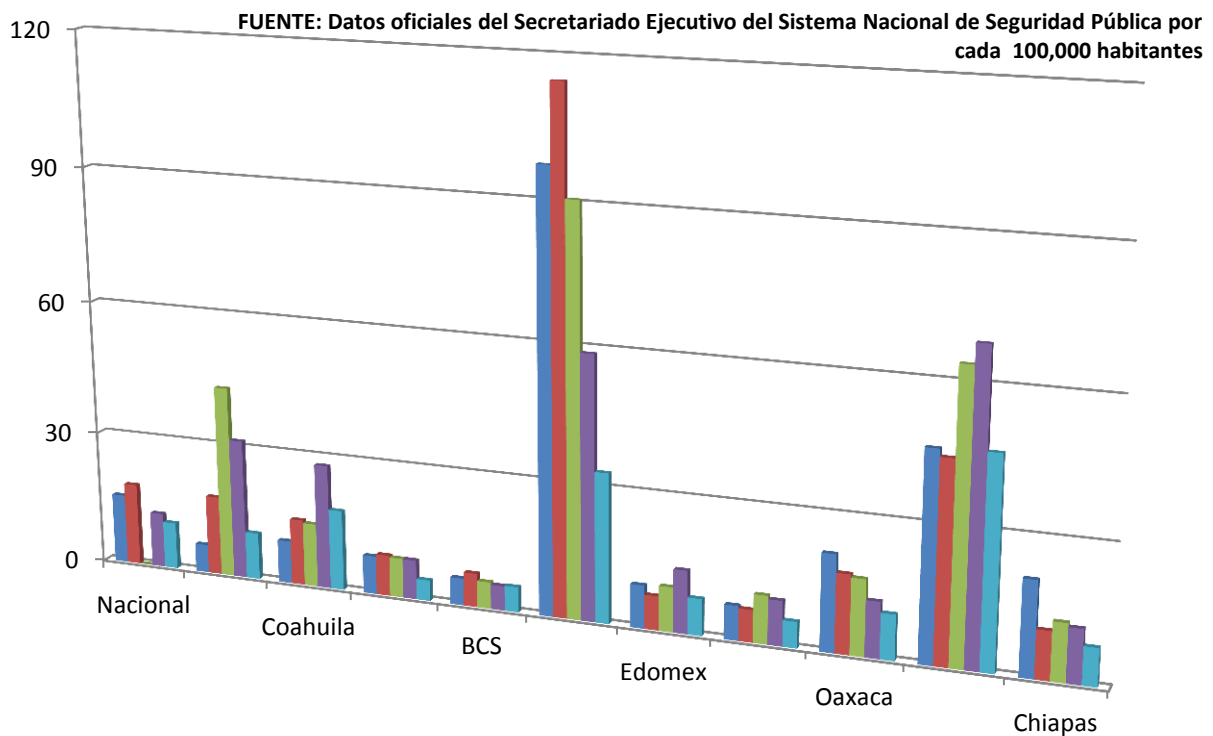
Gáfica No. 1.9



La gráfica representa el mayor número de homicidios agrupados en las entidades intermedias, siendo la de mayor cantidad Chihuahua, entidad que aporta a nivel nacional elevadas cantidades de delitos de este tipo, un ejemplo es 2009, donde de los 16,118 homicidios reportados a nivel nacional, 3,156 ocurrieron en Chihuahua, es decir, en esta entidad ocurrió en 19.58% de todos los homicidios reportados ese año, 2010 no registró mucha diferencia, ya que de los 20,681 homicidios, 3,903 ocurrieron en Chihuahua, representando el 18.87% de los casos en el país, esta tendencia comenzó a disminuir hasta 2011, donde sólo representó el 13.49% de los homicidios a nivel nacional.²³

Pareciera también en la gráfica que no existe mucha diferencia entre la cantidad de casos ocurridos en los estados con mayor riqueza y los de mayor pobreza, sin embargo, a pesar de que las cifras no varían mucho, si lo llevamos a los datos obtenidos por cada 100,000 habitantes, las cifras cambian de manera drástica pues las entidades con mayores índices de pobreza se vuelven mucho más tendientes al delito de homicidio

Gráfica No. 1.10



²³ Chihuahua representó no únicamente el mayor número de homicidios reportados, sino que a pesar de su decremento, en el periodo de 2009 a 2013 es también la entidad con mayor número de homicidios por cada 100,000 habitantes, lo cual la vuelve la entidad más peligrosa en cuanto a homicidios.

En ésta gráfica el panorama es distinto, ya que si bien en la primera tabla parece predominante la presencia de homicidios dentro de los estados intermedios, son las entidades pertenecientes al grupo de mayor pobreza las que representan un índice mayor de homicidios por habitante, las cuales suman en total 452.79 homicidios por cada cien mil habitantes en el periodo de 2009 a 2013, mientras que el grupo de entidades con mayor riqueza representaron una cantidad mucho menor, la cual es de 264.23 homicidios por cada 100,000 habitantes en el mismo periodo, colocando de nuevo a las entidades con mayores índices de pobreza por encima de los otros grupos, volviéndolas más propensas en materia de homicidios.

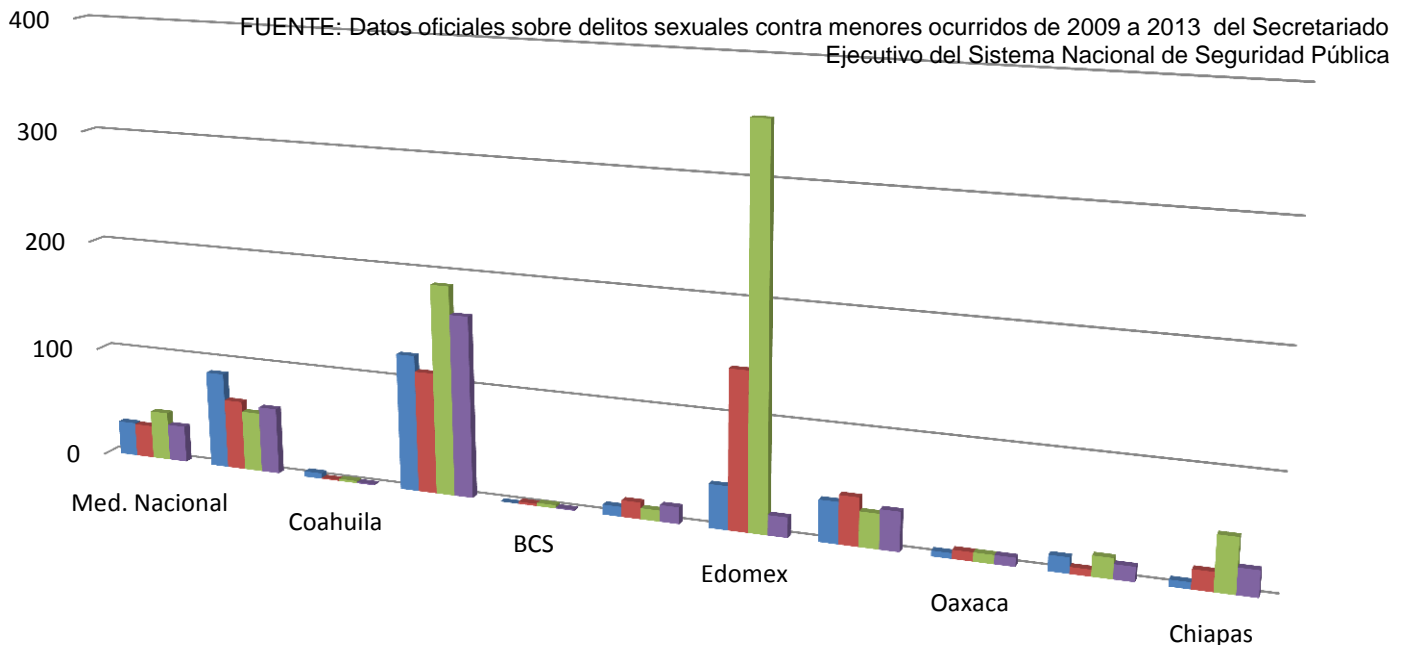
Delitos Sexuales Contra Menores

En el caso de este tipo de delitos, es correcto que no existe un número elevado de reportes a nivel nacional en comparación con delitos como el homicidio, los referentes a las armas de fuego o el robo de autos, no obstante, vale la pena mencionarlos debido al impacto social que representa la simple acción de cometer un acto de connotación sexual contra un menor de edad, lo cual afecta en la percepción de violencia que tiene la sociedad, es por lo anterior que a pesar de no existir un número elevado de casos reportados y de encontrarse en la mayoría de las entidades por debajo de la media nacional, si es de gran importancia hacer mención.²⁴

Este tipo de delitos muestran desde 2009 un decremento constante en la mayoría de las entidades estudiadas, sin embargo algunas entidades como el Estado de México, Guerrero, Chiapas y el Distrito Federal muestran un aumento considerable en el año 2011, el cual vuelve a disminuir en 2012. Estos datos se representan de la siguiente manera:

²⁴ Los delitos sexuales contra menores incluyen diferentes modalidades como lo son: Corrupción, Explotación, Sustracción y Tráfico de menores.

Gráfica No. 1.11



Es evidente en éste gráfico que el número mayor de delitos sexuales contra menores tiende al grupo de estados más ricos, de los cuales el Distrito Federal es quien aporta mayor cantidad de casos, ya que desde 2009 hasta 2013, las cantidades reportadas siempre estuvieron por encima de los 100 casos por año, lo cual supera por mucho a otras entidades, de igual manera el D.F. representa en todos los años estudiados un porcentaje por encima del 10% de los casos a nivel nacional, llegando incluso a la peligrosa cantidad de 163 casos en 2012, que si bien la cantidad no parezca alta, representa el 15.36% de los incidentes en éste año.

De igual manera, al analizar las cantidades desde la visión de delitos por cada cien mil habitantes, el panorama no es distinto, ya que el Distrito Federal constituye el mayor número de casos por habitante, seguido esta vez por otra entidad del mismo grupo, es decir, Nuevo León. Lo anterior coloca en los dos primeros lugares a entidades pertenecientes a las de mayor riqueza, lo cual representa en éste último grupo de estados una cantidad de 13.72 casos por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, mientras que las

entidades con mayor pobreza tan solo tienen la cantidad sumada de 6.79 casos, colocando en este tipo de delitos a los estados con mayor riqueza en primera posición.

Delincuencia Organizada

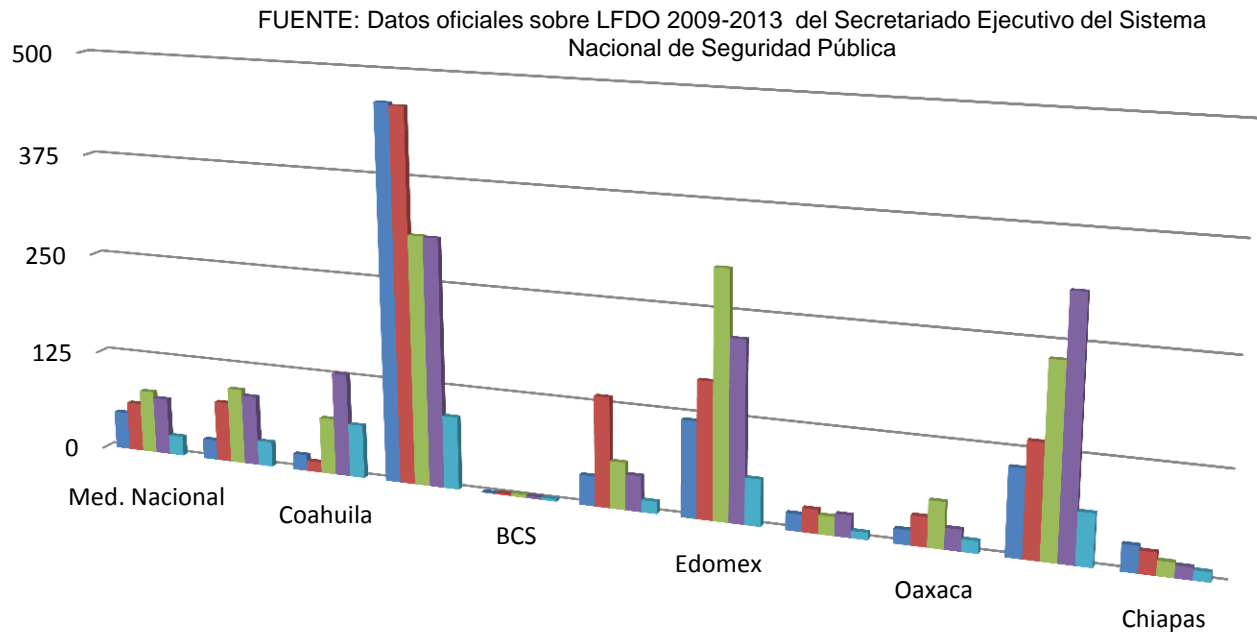
Finalmente llegamos al tipo de delitos que son la esencia de este trabajo, los cuales están contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y a pesar de establecer características específicas para que un delito entre en su rubro, aporta los pilares y el punto de partida necesario para la elección de los delitos que son considerados para el desarrollo de este trabajo.

Entonces, la mayoría de los delitos analizados en este documento están estipulados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO), los cuales ya fueron mencionados a principios del mismo, pero que por su carácter no son incluidos dentro de las estadísticas de esta Ley, al no cumplir los requisitos necesarios para ser considerados dentro de la misma. Sin embargo, como ya se había señalado, dichos actos requieren de una sofisticada y sólida red organizada que permita su permanencia y desarrollo.²⁵

Este tipo de delitos, al igual que en el caso de los homicidios, experimenta una evolución muy distinta en las diferentes entidades analizadas en este trabajo, lo cual no permite un fácil análisis de su desarrollo y evolución a través de los años, por ejemplo, algunos estados como Puebla, Chihuahua, Baja California Sur, Oaxaca y el Distrito Federal experimentaron un aumento de 2009 a 2010, pero a partir de ese último año, todas esas entidades fueron en decremento respecto a este tipo de delitos, Coahuila enfrentó un aumento en 2012, mientras que Nuevo León y Chiapas van decreciendo a partir de ese año. Estos datos pueden ser apreciados de la siguiente manera:

²⁵ Los delitos mencionados dentro de la LFCDO se consideran de manera global en las estadísticas del SESNSP hasta 2012, donde se separan en dos tipos: Contra la Salud y Otros previstos dentro de la LFCDO.

Gráfica No. 1.12



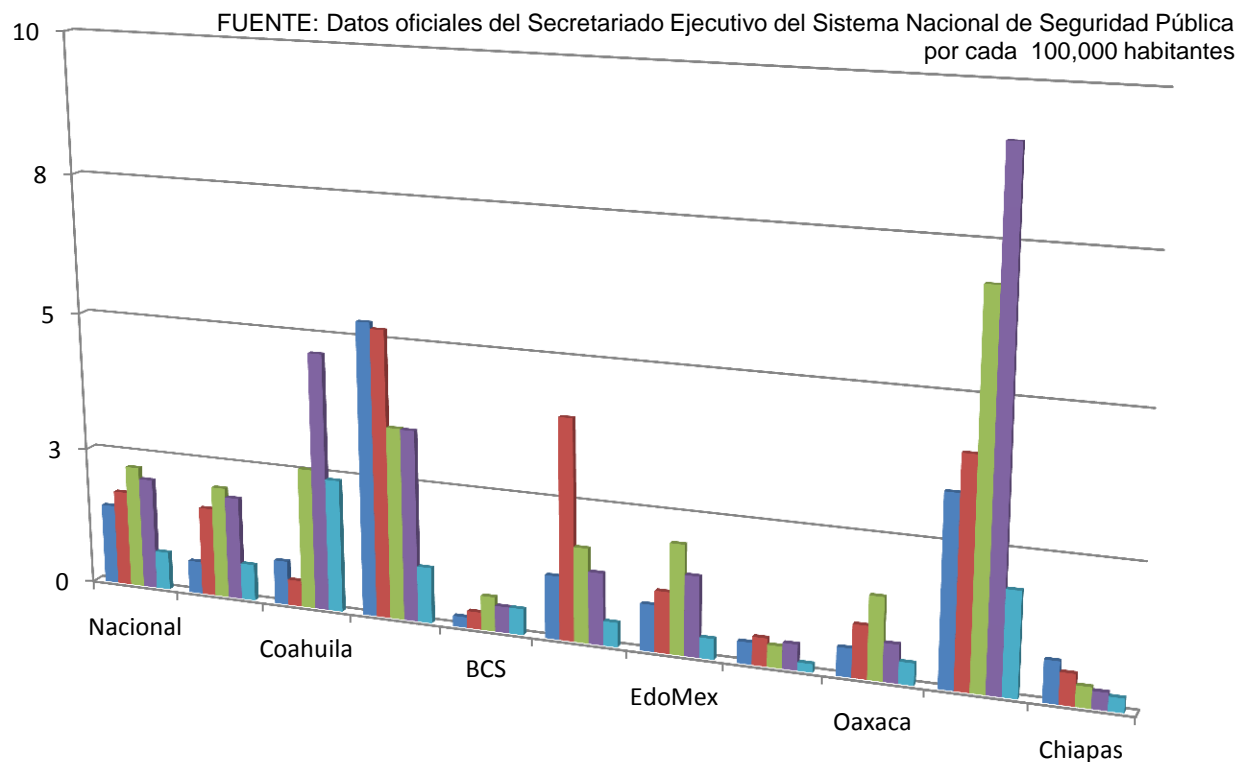
En la figura anterior se pueden apreciar otros aspectos, como lo son el constante aumento de delitos de este tipo en Guerrero, el cual incluso llegó a representar en 2010 el 13.56% de los incidentes, con una cantidad de 308 casos contra 2,270 reportados a nivel nacional, lo anterior resulta especial en comparación con los decrementos experimentados por las otras entidades en al menos un año, mientras que este estado únicamente va en aumento. Otro tipo de entidades demuestran drásticos aumentos de un año a otro, Coahuila pasó de tan sólo 13 casos en 2010 a enfrentarse a 70 casos en 2011, que se volvieron 128 en 2012, lo cual es un aumento increíble en únicamente un par de años.

Por su parte el Distrito Federal enfrenta todos los años el mayor número de delitos, representando siempre más del 10% de los casos ocurridos a nivel nacional, siendo el 2009 el año más impactante, ya que de los 1,505 casos reportados en todo el país, 462 ocurrieron en la capital, esto representa el 30.69% de los casos reportados a nivel nacional ese año.

No obstante, es necesario analizar este tipo de delitos a través de las cantidades de casos por habitante, para así poder determinar qué entidades son las que cuentan con el mayor

número de casos en comparación con su población y así poder determinar qué grupo de estados es el que es más delictivo dentro de ésta Ley.

Gáfica No. 1.13



En ésta figura el Distrito Federal (preponderante en la gráfica general) pasa a segundo plano al ser superado de manera significativa por Guerrero; mientras que el D.F. ha experimentado 18.39 delitos por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, Guerrero cuenta con 25.15 casos.

Otra entidad que a simple vista pareciera no tener presencia significativa de este tipo de delitos es Coahuila, la cual se colocó en el tercer lugar de incidencia por habitantes con 10.86 casos reportados en el periodo 2009-2013.

En éste tipo de delitos el grupo de entidades con mayor riqueza supera al grupo de entidades con altos índices de pobreza, acumulando el primer grupo una cantidad sumada de 38.05 casos por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, mientras que el grupo con mayor pobreza reúne la cantidad de 33.26 casos, que si bien no distan mucho una cantidad de la otra, si refleja una mayor tendencia por parte de los estados altamente ricos del país.

CONCLUSIONES

El resultado de este trabajo es de gran utilidad para comprender algunos de los detonadores de la delincuencia y entender el fenómeno delictivo en general, específicamente para el análisis de los delitos relacionados con la delincuencia organizada, fenómeno que desde hace ya varios años es uno de los problemas con mayor impacto en el país, pues afecta el *modus vivendi* de la sociedad en su conjunto. El análisis comparativo, aquí presentado, entre la incidencia delictiva y los niveles de pobreza logra romper con el paradigma que atribuye los delitos únicamente a factores socio-económicos, lo cual aquí queda demostrado que es una visión parcial y limitada del origen de éste fenómeno.

Un dato interesante que se pudo observar en este trabajo es la relación que tienen los delitos entre sí, es decir, la comparación entre el nivel de incidencia de cierto delito, y si éste podría determinar el nivel de otros, por ejemplo, tenemos el caso de algunos delitos vinculados al uso de armas de fuego, como el robo de autos y el homicidio doloso. En este caso, el grupo de entidades con mayor nivel de pobreza cuentan con un número más elevado de delitos relacionados con la portación de armas de fuego. Es decir, existe mayor presencia de armas ilegales en circulación, lo cual si bien no se ve reflejado en el número de robo de autos, que es más propenso en las entidades más ricas, sí se ve reflejado en el número de homicidios por habitante, delito cuyas cifras son más elevadas en las entidades más pobres. Por lo que se puede determinar que existe una relación entre algunos delitos y la incidencia de otros.

Otro dato que podemos rescatar es que la mayoría de los delitos de alto impacto, es decir, los relacionados con la delincuencia organizada tienen mayor presencia por habitante en el grupo de entidades con mayor riqueza, así como los relacionados con el narcotráfico, el robo de autos, la extorsión y los delitos vinculados a la delincuencia organizada. Estos delitos, aunque en algunos casos no distan mucho de los datos registrados en los estados más pobres, sí los superan y por lo ende, representan una incidencia mayor en los estados más ricos.

Todos los delitos analizados no hubieran podido arrojar datos tan valiosos si únicamente hubiéramos considerado el total del número de incidencias reportadas en determinada entidad, que si bien es de gran importancia en el sentido de que podemos conocer dónde ha ocurrido un número mayor de delitos, esto no determina si una entidad es efectivamente más delictiva que otra, es decir, al considerar la cantidad de incidentes reportados como única herramienta de comparación, los resultados serán inevitablemente erróneos. Para lo anterior fue de utilidad vital el uso de la fórmula $(\text{Total de delitos} / \text{Total de población}) * 100,000$.

Dicha fórmula tiene la gran ventaja de colocar a todas las entidades en un mismo nivel, pues si queremos comparar una entidad con una densidad poblacional mucho mayor a otra, en la mayoría de los casos la de menor cantidad de habitantes será menos delictiva en apariencia, a pesar de que la incidencia de delitos en relación a la densidad poblacional pueda arrojar un dato distinto.

Un claro ejemplo de lo anterior lo fue en el caso de robo de autos, en donde el Estado de México ocupaba el primer lugar en ocurrencia de este delito, sin embargo, resultó ser mucho menos delictivo en comparación a Chihuahua, quien demostró tener un número considerablemente más elevado de delitos por habitante que la primera entidad, por lo que para tener un panorama certero del nivel real de incidencia delictiva, es recomendable analizarlo a partir de esta perspectiva.

Utilicemos un ejemplo para aclarar lo anterior, comparemos una entidad cualquiera en la que existan 500 habitantes y que al año reporte 50 delitos frente a una entidad que reporta cinco delitos anuales, pero que la población es de 20 habitantes. A primera vista, parece que la primera entidad es mucho más delictiva que la segunda, pues reporta un número de incidentes mayor al año y si automáticamente las calificáramos de ésta manera caeríamos en un error, pues a pesar de que el número de delitos sea más elevado, no existe un índice mayor de delincuencia que en la segunda, pues mientras que en la primera se reporta un promedio de 0.1 delitos por habitante, en la segunda esta cifra es de 0.25 delitos por cada habitante, por ende, la segunda entidad es mucho más delictiva que la primera. Esta fue precisamente la ventaja de utilizar como herramienta la fórmula de “delitos por cada cien mil habitantes”, la cual coloca a todas las entidades al mismo nivel y por lo tanto, permite realizar un estudio comparativo más certero entre ellas.

Finalmente, después de analizar cada uno de los delitos relacionados con la delincuencia organizada en las diferentes entidades seleccionadas, se puede obtener el dato de qué grupo de entidades es la que presenta una mayor incidencia de 2009 a 2013, es decir, ahora podemos pasar a determinar si efectivamente las entidades con un índice mayor de pobreza, cuentan también con los índices más elevados de incidencia delictiva y por lo tanto, el supuesto de que el nivel económico es determinante para la presencia de crimen organizado sería acertado.

Los resultados arrojados se representan de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
DELITOS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	26.59	MAYOR RIQUEZA	40.48
Coahuila	10.82	INTERMEDIOS	14.06
Distrito Federal	80.50	MENOR RIQUEZA	11.60
Baja California Sur	44.03		
Chihuahua	23.34		
Estado de México	4.78		
Puebla	4.66		
Oaxaca	11.37		
Guerrero	20.12		
Chiapas	10.27		

Cuadro No. 4
EXTORSIÓN

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	2.32	MAYOR RIQUEZA	7.07
Coahuila	2.73	INTERMEDIOS	4.73
Distrito Federal	10.49	MENOR RIQUEZA	3.58
Baja California Sur	12.74		
Chihuahua	6.67		
Estado de México	2.79		
Puebla	2.30		
Oaxaca	7.19		
Guerrero	2.84		
Chiapas	2.00		

Cuadro No. 5
ROBO DE AUTOS

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	276.78	MAYOR RIQUEZA	195.96
Coahuila	129.23	INTERMEDIOS	442.80
Distrito Federal	222.71	MENOR RIQUEZA	66.09
Baja California Sur	155.15		
Chihuahua	582.60		
Estado de México	303.01		
Puebla	60.42		
Oaxaca	44.27		
Guerrero	128.58		
Chiapas	31.12		

Cuadro No. 6
SECUESTRO

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	0.71	MAYOR RIQUEZA	0.69
Coahuila	1.17	INTERMEDIOS	2.07
Distrito Federal	0.66	MENOR RIQUEZA	1.04
Baja California Sur	0.24		
Chihuahua	3.28		
Estado de México	0.86		
Puebla	0.60		
Oaxaca	1.13		
Guerrero	2.03		
Chiapas	0.4		

Cuadro No. 7
ARMAS DE FUEGO

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	13.77	MAYOR RIQUEZA	13.00
Coahuila	11.70	INTERMEDIOS	13.43
Distrito Federal	14.85	MENOR RIQUEZA	14.56
Baja California Sur	11.70		
Chihuahua	20.76		
Estado de México	6.11		
Puebla	7.35		
Oaxaca	21.63		
Guerrero	21.47		
Chiapas	7.82		

Cuadro No. 8
HOMICIDIO

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	21.80	MAYOR RIQUEZA	13.20
Coahuila	16.91	INTERMEDIOS	44.37
Distrito Federal	7.99	MENOR RIQUEZA	22.63
Baja California Sur	6.13		
Chihuahua	78.87		
Estado de México	9.87		
Puebla	8.28		
Oaxaca	15.65		
Guerrero	53.67		
Chiapas	12.95		

Cuadro No. 9
DELINCUENCIA ORGANIZADA

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2012	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	1.46	MAYOR RIQUEZA	0.85
Coahuila	0.08	INTERMEDIOS	0.63
Distrito Federal	1.65	MENOR RIQUEZA	0.42
Baja California Sur	0.23		
Chihuahua	0.36		
Estado de México	0.90		
Puebla	0.63		
Oaxaca	0.19		
Guerrero	0.38		
Chiapas	0.48		

Cuadro No. 10
SEXUALES CONTRA MENORES

ESTADO	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013	GRUPO DE ESTADOS	PROMEDIO POR CADA 100,000 HABITANTES 2009-2013
Nuevo León	1.34	MAYOR RIQUEZA	1.89
Coahuila	2.17	INTERMEDIOS	1.42
Distrito Federal	3.67	MENOR RIQUEZA	1.65
Baja California Sur	0.41		
Chihuahua	1.70		
Estado de México	1.14		
Puebla	0.37		
Oaxaca	0.79		
Guerrero	5.03		
Chiapas	0.44		

El grupo de entidades con mayor riqueza supera el nivel delictual de las entidades con los índices más altos de pobreza en el país, a pesar de que los estados pertenecientes al grupo intermedio tuvieron mayor incidencia que los otros grupos, la comparación de estados con mayor riqueza contra estados con mayor pobreza, coloca al primer grupo por encima del segundo en cuanto a incidencia delictiva, por lo anterior, esta investigación ayuda a comprobar que la pobreza, como un elemento aislado, no es un factor determinante para la existencia y el desarrollo de la delincuencia y la violencia, que con el tiempo puede traducirse en el surgimiento de grupos organizados de delincuencia. La pobreza y el rezago social solo es parte de un extenso grupo de piezas que dan como resultado actos delictivos.

Por ende, los factores económicos no deben ser considerados de manera aislada como detonadores de la delincuencia y la violencia, ya que otorgarles esta exclusividad y convertir a la pobreza y el rezago social en elementos definitivos del surgimiento de actividades delictivas, limitaría los alcances de cualquier intento de comprensión del

surgimiento y evolución del fenómeno delictivo, el cual debe ser analizado como causa de un amplio conjunto de factores que pueden influir desde distintos frentes y en diferente medida a la ejecución de acciones en contra de la Ley y en perjuicio de la sociedad.

Dicho conjunto de factores que influyen en los niveles de delincuencia y violencia, como ya mencionamos, se dividen en diferentes bloques de elementos que afectan, cada uno desde su ámbito, al aumento o la disminución de este tipo de fenómenos. Por lo anterior, en los estudios que analicen los orígenes de la violencia en sus distintas expresiones y la delincuencia, deben tomar en cuenta cada uno de estos factores; la consideración de los elementos de carácter sociodemográficos pueden ofrecernos un panorama de en qué medida la densidad poblacional, los diferentes grupos de edad y los índices de deserción escolar, sumados a el tipo de integración y desintegración familiar en los hogares, puede generar algún tipo de violencia que pueda dar como resultado una actitud delictiva.

De igual manera los factores de infraestructura y equipamiento urbano aportan en qué medida puede la carencia ya sea parcial o total de servicios básicos y el limitado acceso a un entorno estructural propicio para realizar actividades que permitan el desarrollo de los individuos y el paso a una vida digna, pueden influir en la percepción y resentimiento del individuo que dé como resultado que éste busque solventar dichas carencias por medio de vías no legales.

Además, otro factor que debe ser considerado, siempre sumado a los anteriores es el utilizado para el desarrollo de este trabajo, es decir el referente a elementos socioeconómicos, que a partir del análisis de los niveles educativos, los índices de pobreza en sus distintas modalidades y el rezago social, nos ofrecen la oportunidad de analizar el escenario económico en el que se encuentra determinada población, y por lo tanto aporta una visión para ofrecer oportunidades y apoyos de corte social que contrarresten estas carencias y permitan así disminuir la posibilidad de ocurrencia de actos delictivos y violentos.

La importancia de estudios enfocados en este tipo de temas es vital, ya que pueden ser el punto de partida para determinar qué otros factores también son determinantes para la presencia y el desarrollo de los delitos relacionados con la delincuencia organizada y no limitarse únicamente al uso de uno, por ende, debe de existir mayor énfasis en la búsqueda y consideración de dichos factores, pues sólo de esta manera podemos llegar a

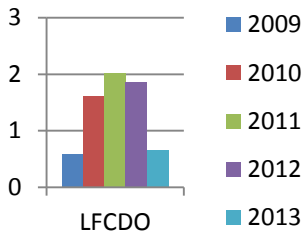
comprender no solo el origen del fenómeno delictivo, sino el origen de la violencia en general, y sólo a través de la comprensión de la violencia en su etapa inicial y de los diferentes factores que en ella influyen, podremos emprender estrategias preventivas y contundentes para el combate contra la delincuencia, las cuales tendrán resultados reales en favor de la sociedad.

Finalmente, con fines comparativos y de análisis, cabe destacar en cada entidad federativa por separado, la incidencia en cada tipo de delitos analizados, la cual se refleja de la siguiente manera:

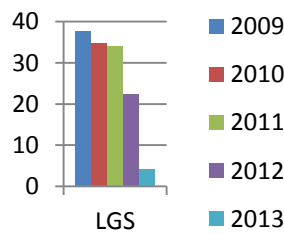
Grupo de Estados con mayor riqueza

- Nuevo León

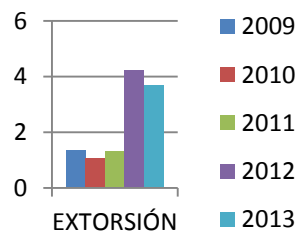
Gráfica No. 2.1



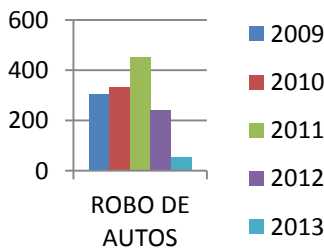
Gráfica No. 2.2



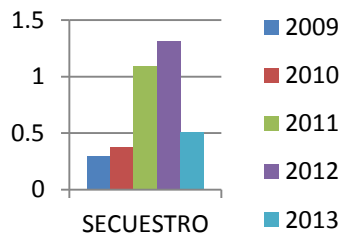
Gráfica No.2.3



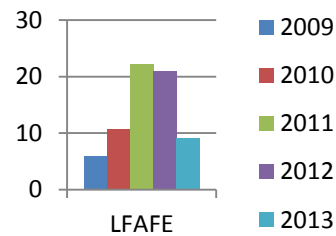
Gráfica No. 2.4



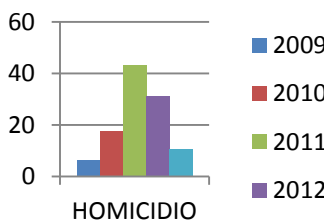
Gráfica No.2.5



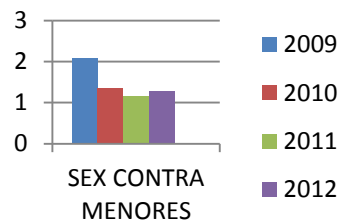
Gráfica No. 2.6



Gráfica No. 2.7

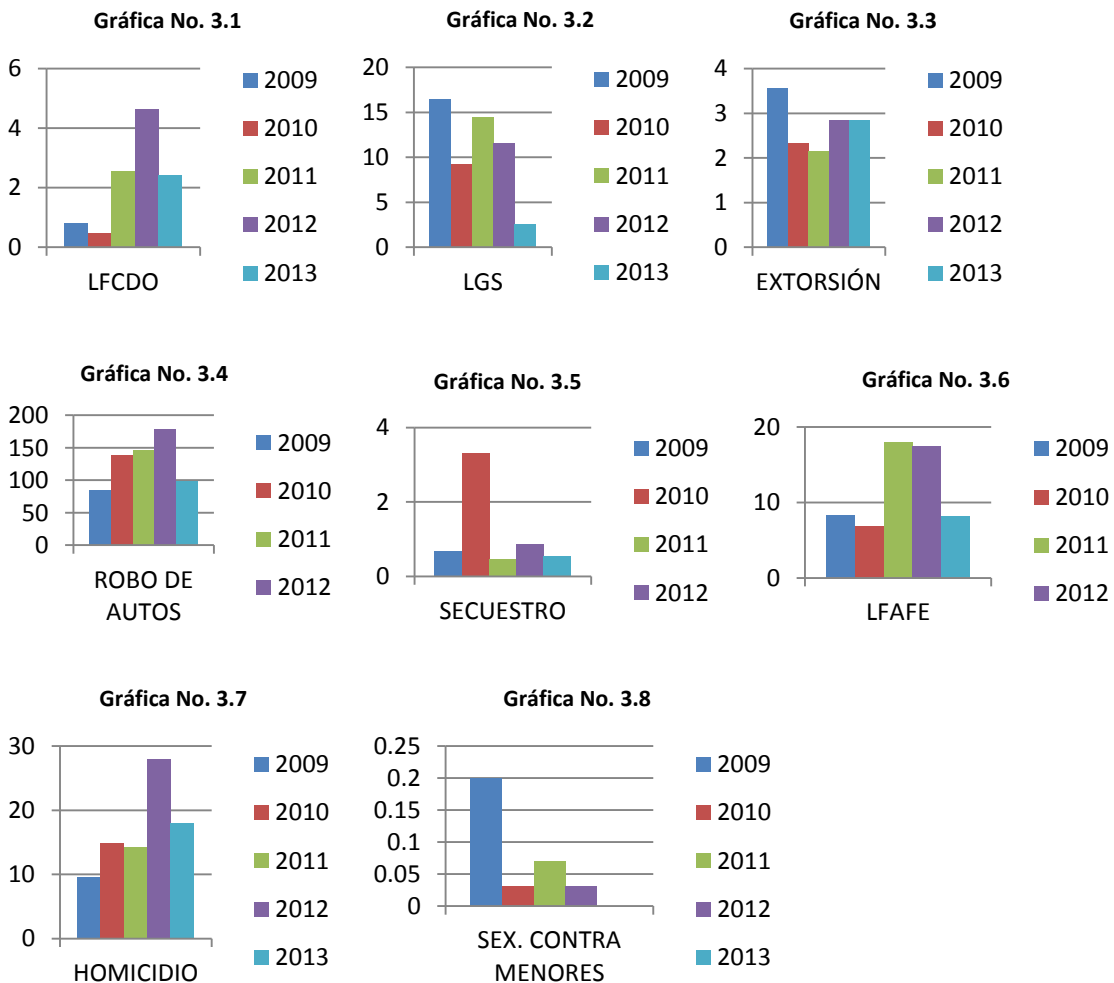


Gráfica No. 2.8



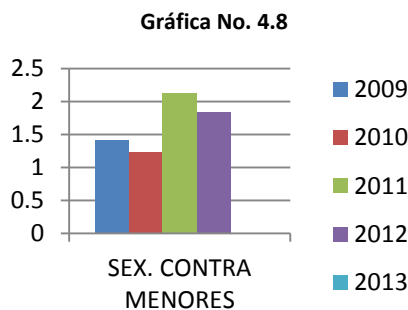
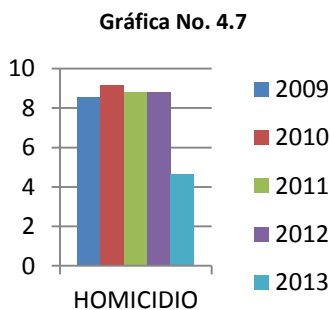
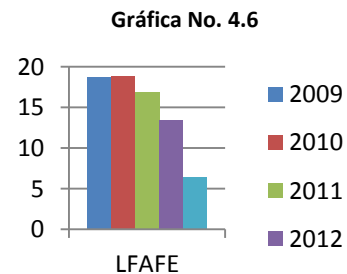
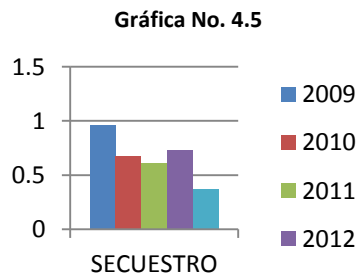
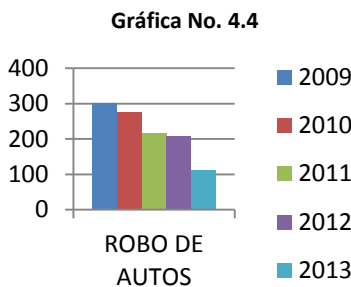
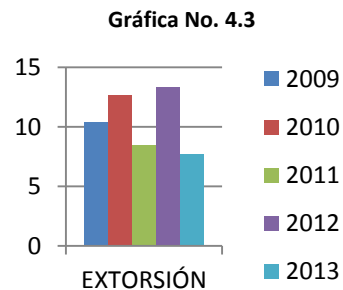
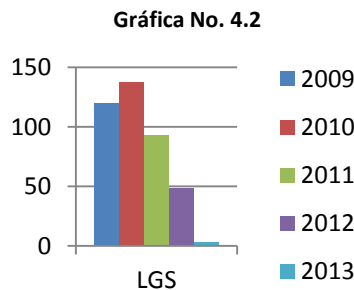
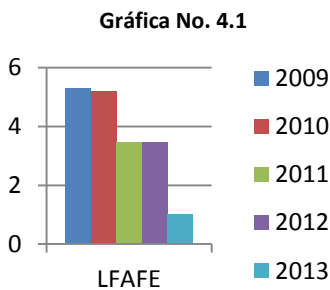
Esta entidad federativa, a pesar de encontrarse en la cabeza de los estados con mayor riqueza, se encuentra en las primeras posiciones de distintos delitos, esta entidad ocupa la segunda posición en los delitos sexuales contra menores, con 5.86 incidentes por habitante de 2009 a 2013 (gráfica 2.8), incluso rebasando la media nacional en el mismo rango de fechas, la cual sólo llegó a 3.99 casos, Nuevo León también ocupa la tercera posición de los 10 estados analizados en tres ocasiones, siendo estas Robo de Autos (gráfica No. 2.4), homicidio (Gráfica No. 2.7) y relacionados con el narcotráfico (Gráfica No. 2.2), siendo esto con 1,383.84, 109.03 y 132.99 casos respectivamente, lo cual coloca a la entidad más adinerada de México en cuatro ocasiones entre los primeros lugares de incidencia.

- Coahuila



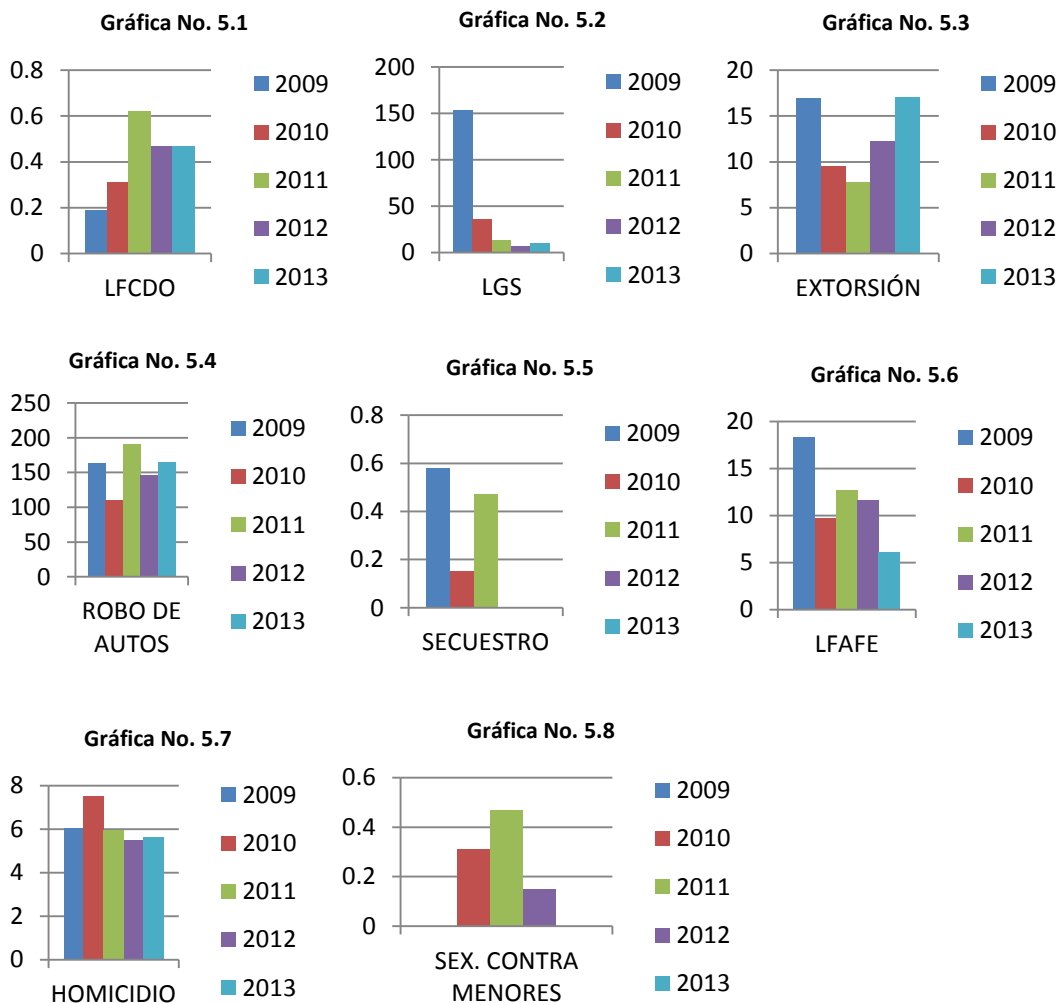
Coahuila, a diferencia de la entidad anterior únicamente se encontró entre las tres primeras posiciones en dos ocasiones, secuestro y lo referente a delitos propios de la delincuencia organizada, con 5.87 y 10.86 incidentes por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, en todos los otros casos, esta entidad se encuentra por debajo de la quinta posición, sin embargo cabe destacar datos interesantes que durante esta investigación se encontraron respecto a esta entidad, uno de estos casos lo es el del homicidio, donde la mayoría de los casos reportados son registrados como “sin datos”, lo cual nos puede arrojar la posibilidad de un mal registro de datos, lo cual lo coloca en una posición baja dentro de nuestra estadísticas sin significar que efectivamente exista poca incidencia.

- Distrito Federal



El caso del Distrito Federal es posiblemente el más alarmante de todos, los datos sobre incidencia delictiva a cada cien mil habitantes en dos ocasiones ocupan el primer lugar, siendo estos delitos los referentes a la Ley General de Salud y Sexuales contra menores, con 402.52 y 6.6 casos respectivamente, lo cual lo coloca tres y dos veces por encima de la media nacional en dichos delitos, además, esta demarcación ocupa también dos veces el segundo lugar en los delitos de Extorsión y Ley Federal Contra la Delincuencia organizada, con 52.48 y 18.39 casos en el periodo de tiempo analizado, lo cual nos muestra la alta posibilidad de propagación de delitos de alto impacto en esta demarcación.

- Baja California Sur

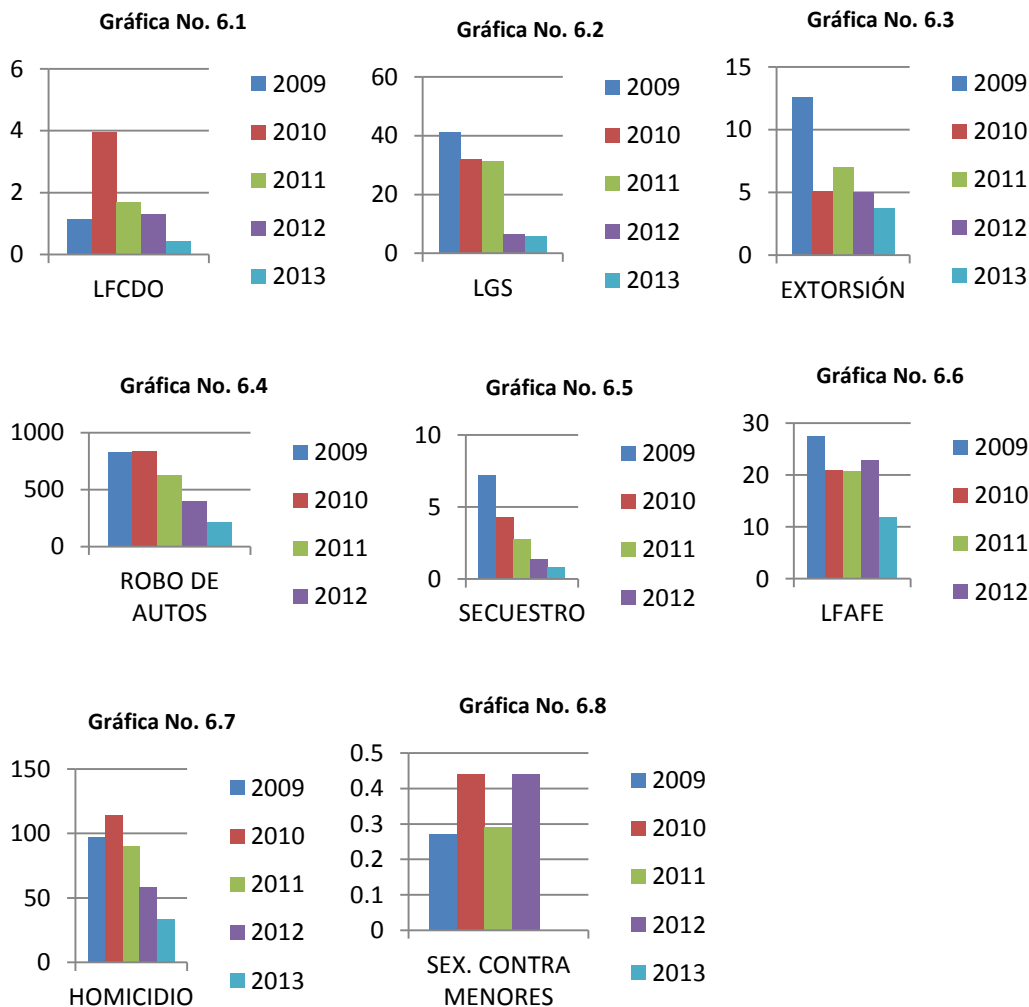


Baja California Sur en general se encuentra en la mayoría de los delitos en la últimas posiciones, es decir, la incidencia delictiva es menor a la de la mayoría de los estados

analizados, sin embargo, a pesar de ser una entidad con densidad poblacional reducida en comparación a las demás, ocupa el primer lugar en el delito de extorsión y el segundo en los delitos relacionados con el tráfico de drogas en el periodo analizado, lo cual no debe de pasarse por alto, ya que estos delitos de alto impacto, principalmente el tráfico de drogas, puede generar un ambiente propicio para la detonación de actos de gran nivel de violencia, los cuales atentan tanto a la integridad como a la percepción de la sociedad.

Estados Intermedios

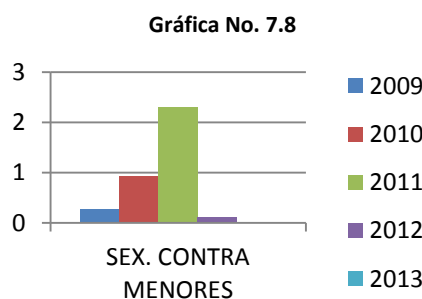
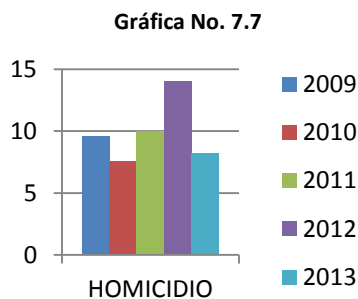
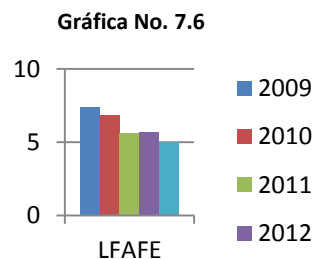
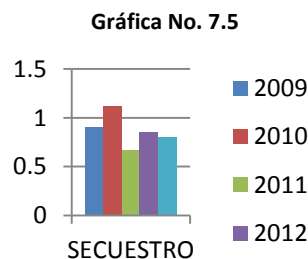
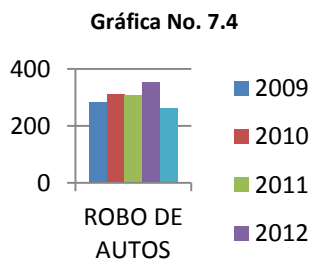
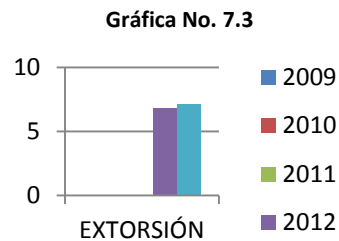
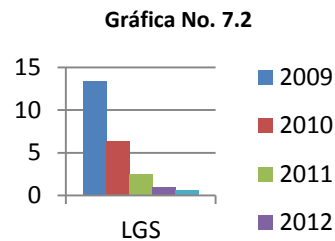
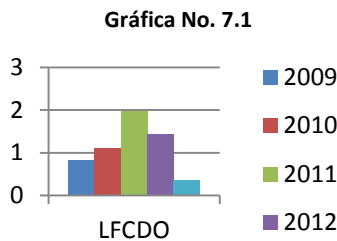
- Chihuahua



Entre los Estados Intermedios, Chihuahua es el que más destaca, debido a que a pesar de que la población del Estado de México rebasa por mucho numéricamente a la de la primera

entidad, esta refleja datos increíblemente más alarmantes que la segunda, tal es el caso de los delitos de secuestro, homicidio y robo de autos, en el cual el número de incidentes rebasó por completo a todas las demás entidades, lo cual coloca a ésta en primer lugar tres veces en incidencia de diferentes delitos, como; secuestro, homicidio y robo de autos, con un número de casos reportados de 16.4, 394.39 y 2913.04 por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013.

- Estado de México



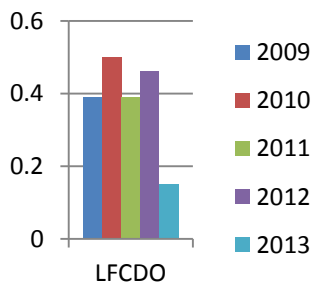
A pesar de la densidad poblacional tal elevada del Estado de México, la cual opaca totalmente a otras entidades, esta demarcación únicamente ocupa el segundo lugar en incidencia por habitante en el caso de Robo de Autos, colocándose en todos los otros casos por debajo de la cuarta posición, lo cual resulta además un dato interesante al reflejar que la relación entre densidad poblacional y delincuencia no impactó de manera

contundente en esta entidad, sin embargo, esta demarcación también experimenta datos interesantes, como lo es el hecho de que de 2009 a 2011, no existió ningún reporte sobre extorsión, no obstante, en 2012 la cifra reportada es de 1,039 casos. Lo anterior podría significar que, al igual que en el caso de Baja California, existe un uso incorrecto de datos o bien, un alarmante problema de baja cultura de la denuncia en la población.

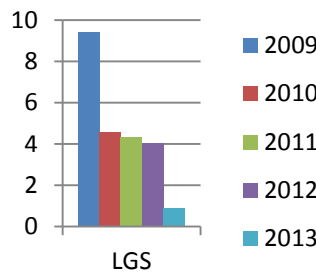
Estados con Mayor Nivel de Pobreza

- Puebla

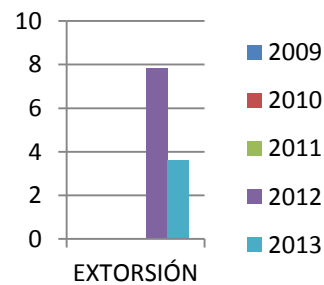
Gráfica No. 8.1



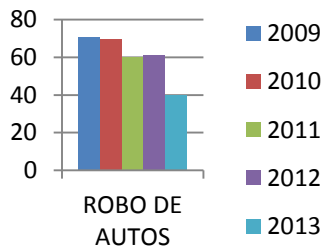
Gráfica No. 8.2



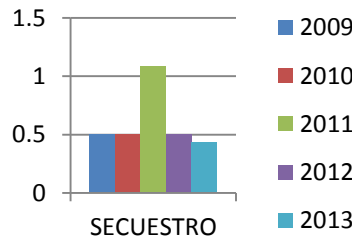
Gráfica No. 8.3



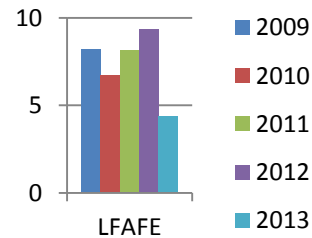
Gráfica No. 8.4



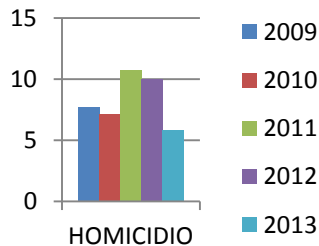
Gráfica No. 8.5



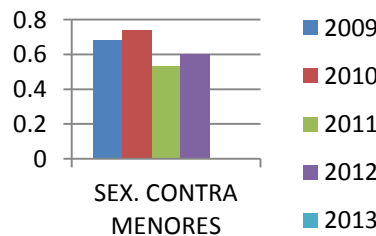
Gráfica No. 8.6



Gráfica No. 8.7

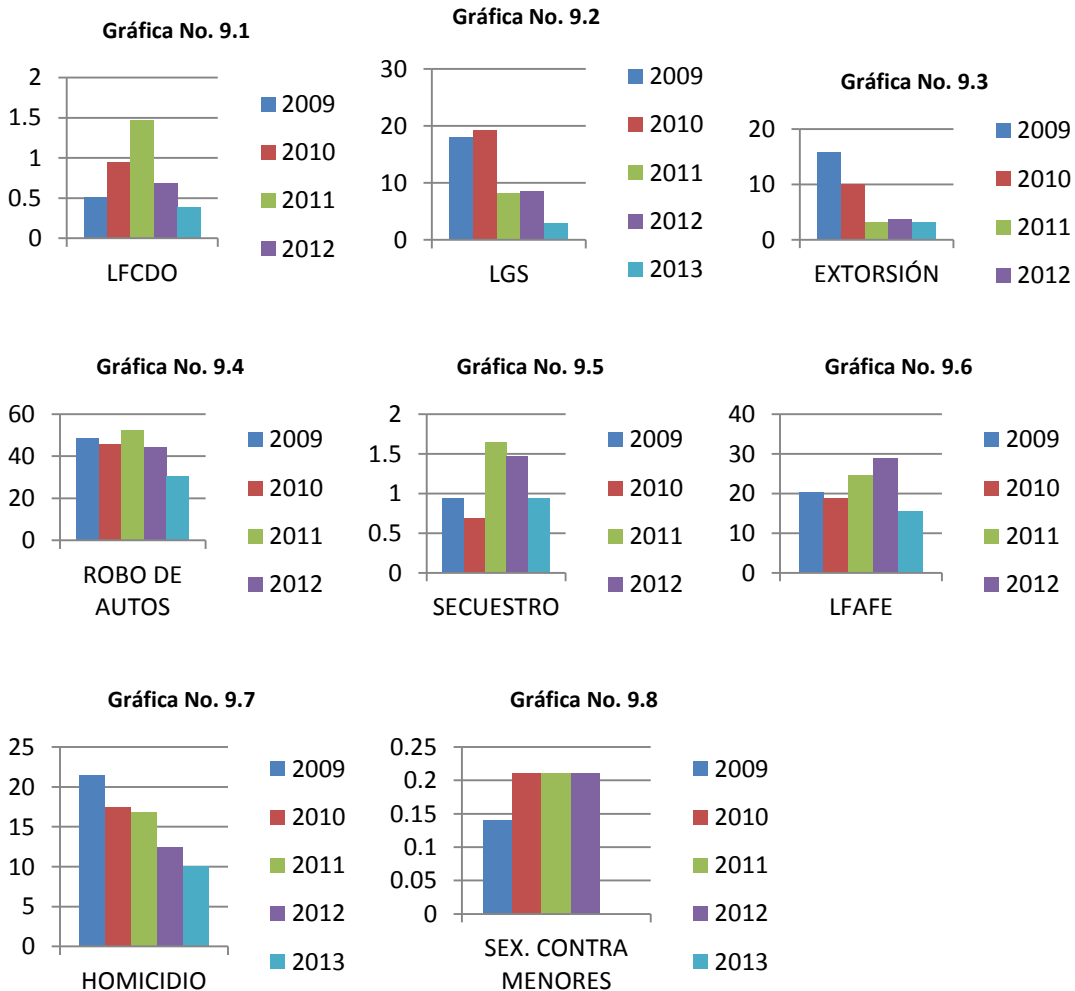


Gráfica No. 8.8



Se concluyó también que Puebla, a pesar de ser el cuarto lugar en pobreza y rezago social a nivel nacional, la posición más alta en la que se ubica es la cuarta en el caso de Delitos Sexuales Contra Menores con tan solo 2.55 incidentes por cada cien mil habitantes de 2009 a 2013, así mismo, se coloca dos veces en la décima posición de incidencia en los delitos relacionados con el tráfico de drogas y los propios de la delincuencia organizada, con 23.32 y 1.89 casos respectivamente, lo cual es mínimo en comparación con la media nacional de 178.32 y 8.11 incidentes reportados respectivamente en el mismo periodo.

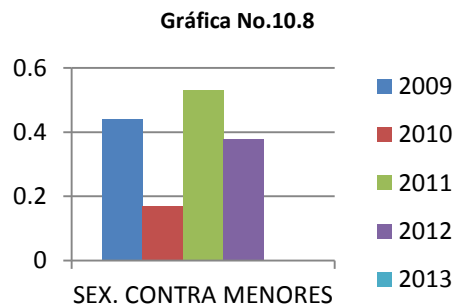
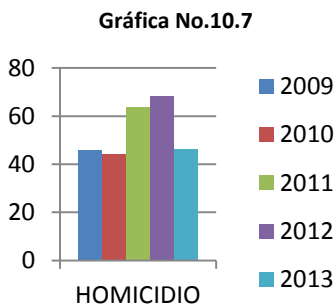
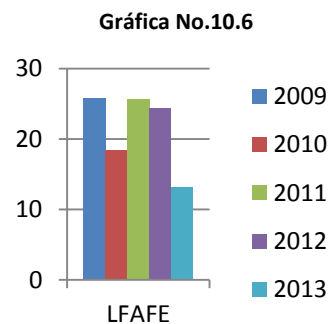
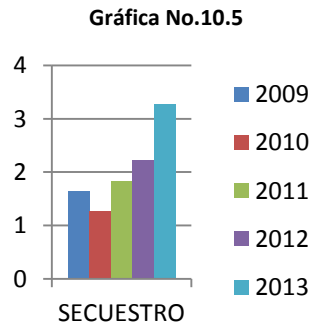
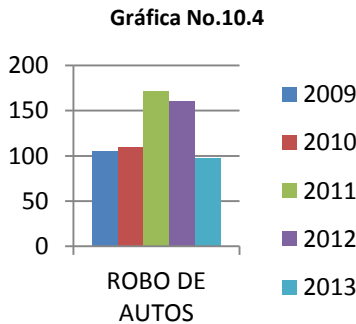
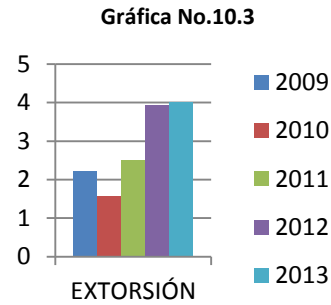
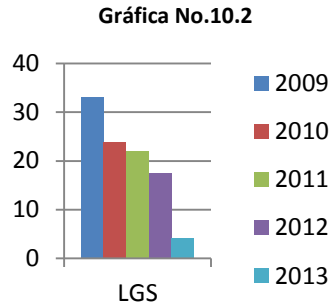
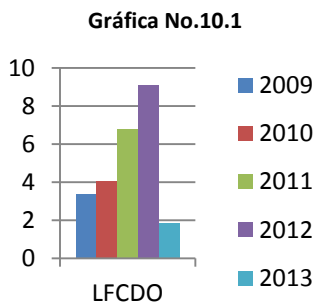
- Oaxaca



Esta entidad perteneciente al grupo de los de mayor pobreza, en la mayoría de los casos se encuentra por debajo de la cuarta posición, sin embargo en dos ocasiones destaca por su incidencia; en el primero ocupa la tercera posición de incidencia con 14.2 casos de

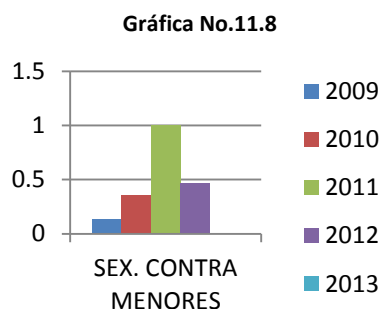
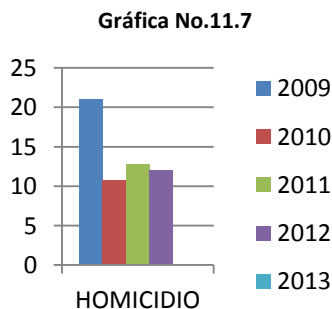
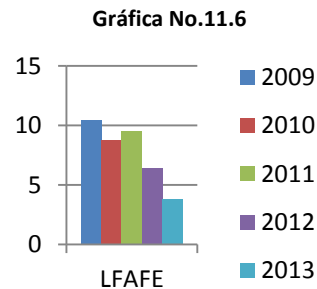
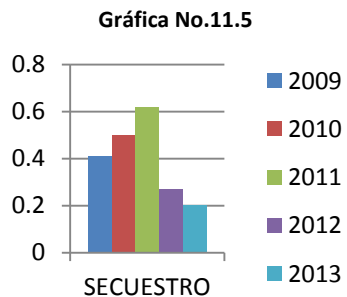
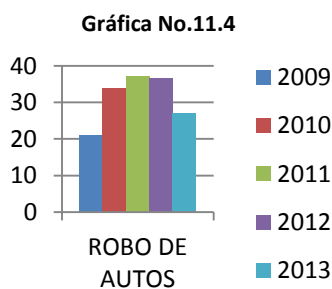
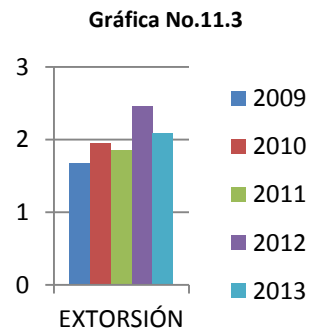
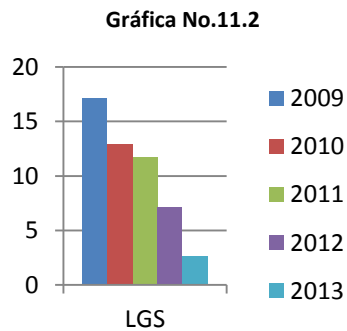
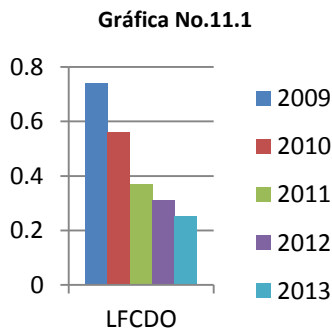
extorsión por cada cien mil habitantes en el periodo analizado, pero aún más alarmante es el segundo caso, en cuanto a la portación y tráfico de armas Oaxaca ocupa el primer lugar, es decir es la entidad analizada con mayor presencia de armas a pesar de no ser la primera en todo tipo de delitos que impliquen violencia, lo cual podría simplemente significar que el territorio de esta entidad únicamente sirve como tránsito de armamento que está destinado a otro territorio, debido a que la incidencia de homicidios o delitos que impliquen el uso de armas de fuego es mínima.

- Guerrero



Guerrero es el Estado perteneciente a este grupo con la mayor incidencia delictiva, que incluso amenazó con poner en riesgo el objetivo de esta investigación al ser la segunda entidad más pobre del país y además una de las más delictivas, Guerrero ocupó en cuatro ocasiones los niveles más altos en incidencia, en cuanto a los delitos propios del crimen organizado, ocupó el primer lugar en las estadísticas, colocándose también en segundo lugar en tráfico y portación de armas, homicidio y secuestro, delitos con un alto grado de violencia y de alto impacto para la sociedad.

- Chiapas



Finalmente, podemos concluir con la entidad que se coloca en la primera posición en pobreza y rezago social, la cual podría ser el exponente perfecto para verificar si la existencia de altos niveles de pobreza y rezago social, necesariamente va a influir en la presencia de altos índices delictivos. Sin embargo, esta entidad llena de carencias y en desventaja en relación a las otras entidades analizadas, se coloca en su mayor posición en cuanto a delitos, en quinta posición con 1.95 delitos referentes a actos sexuales contra menores en un periodo de 2009 a 2013, colocándose en todos los demás delitos por debajo de la quinta posición e incluso llegando a la más baja en robo de autos y extorsión, poniendo en evidencia que la entidad más pobre del país, es también una de las que menos incidencia de delitos relacionados con la delincuencia organizada ha reportado en el periodo analizado.

Fuentes

1. Aguayo, Sergio y Bagley 1990, *En busca de la seguridad perdida*. Siglo XXI editores, México.
2. Bassedas, Morillas 1999, "Human Security and the Interest of States. Security Dialogue" [en línea], Revista CIDOB NO. 26, Barcelona, consultado: 22 de marzo 2014, <http://www.un.prg/Docs/SG/agsupp.html>
3. Camus, Albert 2004, *El Extranjero*, Emece Editores, España.
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Conceptos y Tablas sobre situación económica por entidades federativas [página web], consultado: 5 de enero 2014. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>
5. Documento sobre la Creación e Integración de la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CSH) 2001, traducido por ALKIRE, Sabina (2004)
6. González, José, "La seguridad pública en México", *Los desafíos de la seguridad pública en México*, México, 2002.
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2013, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE)* [Página web]. Consultado: 5 enero 2014 <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/septiembre/comunica15.pdf>
8. Lima, María de la Luz, "Un Nuevo Paradigma: La Participación Ciudadana en Seguridad Pública", *Los desafíos de la seguridad pública en México*, México, 2002.
9. Lledó, Pilar 2006, *Violencia y Seguridad Pública. Una propuesta institucional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
10. Código Penal Federal, Capítulo II, Diario Oficial de la Federación, México, Última reforma publicada 26 de diciembre de 2013.
11. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Diario Oficial de la Federación, México, Última reforma publicada 14 de marzo de 2014.

12. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Título Cuarto, Diario Oficial de la Federación, México, Última reforma publicada 23 de enero de 2004.
13. Ley General de Salud, Título Décimo Octavo, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma 29 de abril de 2003.
14. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Capítulo II, Diario Oficial de la Federación, México, última reforma publicada 3 de junio de 2014.
15. Organización de las Naciones Unidas 1992, *An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peace*, [traducción], Nueva York.
16. París, Carlos 1984, *Crítica a la Civilización Nuclear*, España.
17. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
18. Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 1994. *Informe sobre el Desarrollo Humano. Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*, Argentina.
19. Ramos, José 2005, "Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVII, núm. 194, México.
20. Rojas, Marcos 2005, *Las Semillas de la Violencia*, Editorial Booket, España.
21. Salazar, Ana 2008, *La Seguridad Nacional Hoy: El reto de las Democracias*, Editorial Nuevo Siglo, México.
22. SHARP, Gene 1973, *The politics of nonviolent action*, Boston, Porter Sargent Publishers, New York.
23. Veblen, Thorstein 1919, *The Vested Interests and the State of the Industrial Art*, Nueva York.